

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**AyT HIPOTECARIO MIXTO II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2017, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos. Para la estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.j) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de la pérdida por deterioro de los activos titulizados y nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido:

- la solicitud de confirmación a la entidad cedente de los saldos de los activos titulizados.
- la evaluación del saldo de activos dudosos y el recálculo del deterioro registrado por la Sociedad Gestora del Fondo de acuerdo a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción

De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 7 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe de Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución de este Fondo de Reserva es un hecho significativo al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación al Fondo de Reserva y nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido:

- comprobaciones selectivas del cumplimiento de orden de prelación de pagos, establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- comprobación de la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de un saldo de tesorería afectado como Fondo de Reserva.
- y la comprobación del nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 7.

Otras cuestiones

Con fecha 20 de abril de 2017 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 20 de abril de 2018.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo el 14 de diciembre de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

20 de abril de 2018



CLASE 8.^a
RECONSTRUCCIÓN



ON3247632

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A.



CLASE 8.^ª
Cuentas anuales



0N3247633

1. **CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 DE AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.^a
ESTAMPAS



0N3247634

**1.1 BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2017**



CLASE 8.^a
CONSEJO REGULADOR



ON3247635

AyT Hipotecario Mixto II, F.T.A
Balance de situación al 31 de diciembre 2017 y 2016

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		35.710	65.127
I. Activos financieros a largo plazo	6	35.710	65.127
Activos titulizados		35.710	65.127
Participaciones hipotecarias		35.553	51.729
Certificados de transmisión de hipoteca		-	12.894
Activos dudosos -principal-		366	1.553
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(209)	(1.049)
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		28.757	25.314
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		22.277	18.355
Activos titulizados	6	22.269	18.355
Participaciones hipotecarias		11.743	13.566
Certificados de transmisión de hipoteca		10.464	4.604
Intereses y gastos devengados no vencidos		14	44
Intereses vencidos e impagados		4	6
Activos dudosos -principal-		701	378
Activos dudosos -intereses-		7	13
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(664)	(256)
Otros activos financieros		8	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		8	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	6.480	6.959
Tesorería		6.480	6.959
TOTAL ACTIVO		64.467	90.441



CLASE 8^ª
ECONOMÍA Y FINANZAS



ON3247636

AyT Hipotecario Mixto II, F.T.A
Balance de situación al 31 de diciembre 2017 y 2016

	Nota	Miles de euros	
		2017	2016
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		39.163	75.322
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		39.163	75.322
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	35.770	65.289
Series no subordinadas		19.070	35.889
Series subordinadas		16.700	29.400
Deudas con entidades de crédito	8.2	2.884	5.647
Préstamo subordinado		2.884	5.859
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(212)
Derivados	11	509	4.386
Derivados de cobertura		509	4.386
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		26.089	19.505
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8.1	26.059	19.455
Obligaciones y otros valores emitidos		22.815	19.364
Series no subordinadas		12.247	19.358
Series subordinadas		10.563	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		5	6
Deudas con entidades de crédito	8.2	2.866	35
Préstamo subordinado		2.975	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(180)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1	1
Intereses vencidos e impagados		70	54
Derivados	11	280	24
Derivados de cobertura		280	24
Otros pasivos financieros		98	12
Acreedores y otras cuentas a pagar		1	12
Garantías financieras		97	-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	30	50
Comisiones		7	28
Comisión sociedad gestora		1	1
Comisión administrador		9	8
Comisión variable		71	88
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(74)	(69)
Otras		23	22
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(785)	(4.386)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	11	(785)	(4.386)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		64.467	90.441



CLASE 8.1
ACTIVOS FINANCIEROS



ON3247637

AyT Hipotecario Mixto II, F.T.A

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

		Miles de euros	
		2017	2016
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.311	1.693
Activos titulizados	6	1.311	1.693
2. Intereses y cargas asimilados		(211)	(252)
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	(175)	(211)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(36)	(41)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	11	(695)	(903)
A) MARGEN DE INTERESES		405	538
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(811)	(355)
Servicios exteriores		(26)	(36)
Servicios de profesionales independientes		(3)	(3)
Otros servicios		(23)	(33)
Tributos		(1)	-
Otros gastos de gestión corriente	10	(784)	(319)
Comisión sociedad gestora		(39)	(39)
Comisión administrador		(8)	(10)
Comisión agente financiero/pagos		(1)	(1)
Comisión variable		(736)	(269)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	432	(277)
Deterioro neto de activos titulizados		432	(277)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	(26)	94
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3247638

AyT Hipotecario Mixto II, F.T.A

Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Miles de euros	
	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	(306)	406
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	422	585
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.332	1.724
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(175)	(213)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	390	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(1.104)	(912)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(21)	(14)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(800)	(404)
Comisión sociedad gestora	(39)	(39)
Comisión administrador	(6)	(5)
Comisión agente financiero/pagos	(2)	(1)
Comisión variable	(753)	(359)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	72	225
Otros pagos de explotación	(26)	(16)
Otros cobros de explotación	98	241
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION	(173)	(877)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(173)	(877)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	6.473	11.143
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	17.549	7.609
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	1.873	1.862
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(26.068)	(21.491)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(479)	(471)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	6.959	7.430
Efectivo o equivalentes al final del periodo	6.480	6.959



CLASE 8.^a
CONTABILIZACIÓN



0N3247639

AyT Hipotecario Mixto II, F.T.A

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Miles de euros	
	2017	2016
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	2.906	2.923
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	2.906	2.923
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	695	903
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(3.601)	(3.826)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª
[Código de Clasificación]



0N3247640

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2017



CLASE 8.^a
MONEDAS Y COTIZACIONES



ON3247641

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 510.000 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 28 de junio de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 30 de junio de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El activo del Fondo está integrado por participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria sobre los que se instrumentó la cesión de activos de titulización de naturaleza homogénea por parte de Caja de Ahorros de La Rioja (actualmente, Bankia, S.A.), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (actualmente, Kutxabank, S.A.), Caja General de Ahorros de Granada y Monte de Piedad (actualmente, Bankia, S.A.) y Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (actualmente, Caixabank, S.A.), en adelante, las "Entidades Cedentes", integrados por préstamos a particulares cuya finalidad es la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a la venta o alquiler (Nota 6).



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



ON3247642

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 23 miles de euros, y una comisión del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 8 miles de euros revisable anualmente por el IPC, desde el 1 de enero de 2005. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial por un importe igual al 0,024% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo, pagadera a la fecha de desembolso.

Las cuentas de tesorería del Fondo están depositadas en Banco Santander, S.A. (véase Nota 7). Las entidades Caja de Ahorros de La Rioja (actualmente, Bankia, S.A.), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (actualmente, Kutxabank, S.A.), Caja General de Ahorros de Granada y Monte de Piedad (actualmente, Bankia, S.A.) y Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (actualmente, Caixabank, S.A.) concedieron cuatro préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 8.2). Adicionalmente el Fondo tiene contratado cuatro derivados de cobertura con JP Morgan Chase Bank, N.A. (véase Nota 11).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de las fondos de titulización.



CLASE 8.^a
IMPORTE DE EURO



ON3247643

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.j y 6).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.i y 11).
- Cancelación anticipada.



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA 8741



ON3247644

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2017 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizara, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2016.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.ª
LÍQUIDOS



ON3247645

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2017, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. Bajo las hipótesis de liquidación anticipada, el vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los Bonos, podría tener lugar en 2018.

No obstante dado que el vencimiento dependerá del cumplimiento de las hipótesis de amortización anticipada, los activos y pasivos con vencimiento teórico superior a un año se han clasificado como no corrientes.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.1
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3247646

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos de titulación: incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulación y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



CLASE 8.^a
TRIBUTACIÓN



ON3247647

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos de titulización y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.ª
CORRESPONDENCIA



0N3247648

ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido, salvo que existieran daciones o quitas.

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se consideraran, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones las costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª
ESPANISCHES
POSTAMERIKANISCHES



ON3247649

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran las cuentas anuales, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.



CLASE 8.ª
ESTADO



0N3247650

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

i) Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, esta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



0N3247651

Las operaciones de cobertura realizadas per el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, per su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos - Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuara reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrara en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.



CLASE 8.ª



0N3247652

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada periodo) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (OVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el OVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (OVA) se está incorporando en el notional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3247653

j) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que estas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13a de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



ON3247654

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

k) Remuneración variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.



CLASE 8.ª
CORREOS Y TELÉGRAFOS



ON3247655

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la "Provisión por margen de intermediación" dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

l) Impuesto sobre Beneficios

Durante el ejercicio 2017, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreta Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no ha afectado a los estados financieros del fondo.



ON3247656

CLASE 8.^a
ESTAMPADO

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean las fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.ª
CANCELA



0N3247657

m) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las cuentas anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tacita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de las que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.



CLASE 8.ª
VENDEDOR/COMISIÓN



ON3247658

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

n) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N3247659

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los activos titulizados adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, el Fondo tiene suscritos cuatro "Contratos de Swap" y dos "Contratos de Opción" con JP Morgan Chase Bank, N.A. (véase Nota 11), con las siguientes características:

- Contratos de Swap PH: el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a las participaciones hipotecarias por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos de la serie PH más un spread de 20 puntos básicos.
- Contratos de Swap CH: asimismo, el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a los certificados de transmisión de hipoteca por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos serie CH más un spread de 20 puntos básicos.
- Contrato de opción PH: En caso de que el Tipo índice (IRPH) sea menor que el tipo Euribor a un año más cuarenta puntos básicos, la Entidad Contrapartida abonará al Fondo, en cada fecha de pago, la diferencia.
- Contrato de opción CH: En caso de que el Tipo índice (IRPH) sea menor que el tipo Euribor a un año más cuarenta puntos básicos, la Entidad Contrapartida abonará al Fondo, en cada fecha de pago, la diferencia.



CLASE 8.^a
VISUALIZACIÓN



0N3247660

Al ser los Contratos de Swap y los Contratos de Opción unos acuerdos de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap y de los Contratos de Opción coincidirán con las Fechas de Pago.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.ª
CONTABILIZACIÓN



0N3247661

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos titulizados	57.979	83.483
Tesorería	6.480	6.959
	<u>64.459</u>	<u>90.442</u>

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Andalucía	17.598	34.710
Castilla-León	6.328	7.295
La Rioja	6.569	7.882
País Vasco	15.820	18.378
Otras zonas geográficas	12.513	16.459
	<u>58.828</u>	<u>84.724</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las participaciones hipotecarias el 24 de junio de 2004 es el siguiente (en miles de euros):

Participaciones hipotecarias emitidas por:	Emisión
Caja de Ahorros de La Rioja (Bankia)	50.000
Caja de Ahorros de Granada y Monte de Piedad (Bankia)	150.000
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (KutxaBank)	150.000
Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (Caixabank)	160.000
Total	<u>510.000</u>



CLASE 8.^a
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



ON3247662

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	65.295	-	(17.999)	47.296
Certificados de transmisión de hipoteca	17.498	-	(7.034)	10.464
Activos dudosos – principal	1.931	-	(864)	1.067
Activos dudosos – intereses	13	-	(6)	7
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.305)	(204)	636	(873)
Intereses y gastos devengados no vencidos	44	1.299	(1.329)	14
Intereses vencidos e impagados	6	-	(2)	4
	<u>83.482</u>	<u>1.095</u>	<u>(26.598)</u>	<u>57.979</u>
	Miles de euros			
	2016			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	80.782	-	(15.487)	65.295
Certificados de transmisión de hipoteca	22.927	-	(5.429)	17.498
Activos dudosos - principal	1.630	301	-	1.931
Activos dudosos - intereses	15	-	(2)	13
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.028)	(370)	93	(1.305)
Intereses y gastos devengados no vencidos	69	1.696	(1.721)	44
Intereses vencidos e impagados	10	-	(4)	6
	<u>104.405</u>	<u>1.627</u>	<u>(22.550)</u>	<u>83.482</u>

Al 31 de diciembre de 2017 existían Activos de titulación clasificados como "Activos dudosos" por importe de 1.074 miles de euros (1.944 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), de los cuales, 1.067 miles de euros corresponden a principal (2016: 1.931 miles de euros) y 7 miles de euros a intereses (2016: 13 miles de euros).

Durante el ejercicio 2017 han vencido y se habían dejado de cobrar 87 miles de euros de principal y 8 mil euros de intereses (2016: 107 y 21 miles de euros, respectivamente). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 360 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos (2016: 100 miles de euros).



CLASE 8.^a
L. 1/2011



ON3247663

Al 31 de diciembre de 2017 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 432 miles de euros (2016: pérdida de 277 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deterioro activos titulizados	(204)	(370)
Reversión del deterioro	636	93
Deterioro neto activos titulizados	432	(277)

Al 31 de diciembre de 2017 la tasa de amortización anticipada del conjunto de participaciones hipotecarias fue del 19,68% (2016: 10,22%) y la tasa de dudosos fue del 0,98% (2016: 1,60%). De los certificados de transmisión de hipoteca fue del 34,56% (2016: 16,35%) y la tasa de dudosos fue del 5,44% (2016: 4,72%).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera del conjunto de las participaciones hipotecarias durante el ejercicio 2017 es del 1,45% (1,17% durante el ejercicio 2016), siendo el tipo nominal máximo 7,50% (2016: 7,50%) y el mínimo 0,02% (2016: 0,08%). De los certificados de transmisión de hipoteca fue del 2,62% (2016: 2,06), siendo el tipo nominal máximo 5,00% (2016: 5,00%) y el mínimo 0,26% (2016: 0,37%).

El importe devengado en el ejercicio 2017 por este concepto ha ascendido a 1.311 miles de euros (1.693 miles de euros en el ejercicio 2016), de los que, al cierre del ejercicio 2017, 14 miles de euros (2016: 44 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Intereses y gastos devengados no vencidos – Activos titulizados – Activos financieros a corto plazo” del activo corriente del balance de situación. Asimismo, a 31 de diciembre de 2017, 4 miles de euros se encuentran vencidos e impagados, registrándose en el epígrafe “Intereses vencidos e impagados” del activo corriente del balance adjunto (2016: 6 miles de euros). A 31 de diciembre de 2017, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 76 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (2016: 17 miles de euros).

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).



CLASE 8.^a
DISEÑO AUTOMÁTICO



ON3247664

El desglose por vencimientos de los Activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2017						
Activos titulizados	250	404	741	4.235	20.135	33.062
Intereses y gastos devengados no vencidos	14	-	-	-	-	-

	Miles de euros							
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
2016								
Activos titulizados	529	908	812	1.547	1.776	19.763	59.390	84.725

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, teniendo en cuenta el calendario previsto de amortización de las operaciones sin considerar, en su caso las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2017:							
Activos titulizados	58.828	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros							
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
2016:								
Activos titulizados	18.170	24.577	40.046	-	-	-	-	82.793



CLASE 8.^a
RENTAS FIJAS



ON3247665

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES – TESORERÍA

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" que figura en balance, al 31 de diciembre de 2017, incluye el saldo de una cuenta corriente y otra cuenta para el Fondo de Reserva abiertas a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A., por importe conjunto de 6.480 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (2016: 6.959 miles de euros). Con Durante los ejercicios 2017 y 2016, estas cuentas no han devengado ningún interés.

Con fecha 22 de junio de 2016, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a la sustitución de Barclays Bank PLC, como Agente Financiero del Fondo, por Banco Santander, S.A.

La rentabilidad media de las cuentas mantenidas per el Fondo, durante los ejercicios 2017 y 2016, ha sido del 0,00% anual.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8.2), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva PH fue igual al 0,75% del valor inicial de los bonos que financian las participaciones hipotecarias, 2.884 miles de euros (fondo que permanecerá invariable a lo largo de la vida del Fondo).
- El valor inicial del Fondo de Reserva CH fue de 3.263 miles de euros (igual al 2,60% del valor inicial de los Bonos Serie CH).
- El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 5,20% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos Serie CH en la correspondiente fecha de pago.
 - El 1,30% del saldo inicial de los Bonos serie CH.



CLASE 8.ª
L. 1/2011



ON3247666

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH;
- Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- Que el margen media ponderado por el saldo vivo de los préstamos hipotecario CH a tipo de interés variable en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso fuera inferior al 0,45%.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2017, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5.859	5.696
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 21.03.2017	5.859	5.618
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.06.2017	5.859	5.637
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.09.2017	5.859	5.728
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.12.2017	5.859	5.742
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.859	5.742

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe del Fondo de Reserva dotado ascendía a 5.742 y 5.696 miles de euros, respectivamente, ascendiendo el nivel requerido a 5.859 miles de euros, en ambas fechas, de acuerdo a lo establecido en el Folleto del Fondo.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3247667

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de activos agrupados en cuatro tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	367.800	16.700	112.800	12.700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	3.678	167	1.128	127
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,17%	Euribor 3M + 0,90%	Euribor 3M + 0,18%	Euribor 3M + 0,95%
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil			

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Fitch Ratings España		Moody's Investors	
	2017	2016	2017	2016
Bonos Serie CH1	AA+	AA+	Aa2	Aa2
Bonos Serie CH2	A-	A-	A-	Baa1
Bonos Serie PH1	AA+	AA+	AA+	Aa2
Bonos Serie PH2	BBB+	BBB	Ba3	Ba3

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de activos durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros				
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2	Total
Saldo inicial	49.897	16.699	5.351	12.700	84.647
Amortizaciones	(18.580)	-	(5.351)	(2.136)	(26.068)
Saldo final	31.317	16.699	-	10.564	58.579



CLASE 8.^ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA



0N3247668

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2017, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

Ejercicio 2017	Miles de euros				Total
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2	
Saldo inicial	49.897	16.700	5.351	12.700	84.648
Amortización 15/02/17	(3.258)	-	(1.059)	-	(4.317)
Amortización 16/05/17	(2.516)	-	(789)	-	(3.305)
Amortización 16/08/17	(11.137)	-	(3.503)	(1.828)	(16.468)
Amortización 15/11/17	(1.669)	-	-	(308)	(1.978)
Saldo final	<u>31.317</u>	<u>16.700</u>	<u>-</u>	<u>10.564</u>	<u>58.580</u>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

Ejercicio 2016	Miles de euros				Total
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2	
Saldo inicial	65.830	16.700	10.909	12.700	106.139
Amortizaciones	(15.933)	-	(5.558)	-	(21.491)
Saldo final	<u>49.897</u>	<u>16.700</u>	<u>5.351</u>	<u>12.700</u>	<u>84.648</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2016, con distribución por series y fechas de pago, fue el siguiente:

Ejercicio 2016	Miles de euros				Total
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2	
Saldo inicial	65.830	16.700	10.909	12.700	106.139
Amortización 16/02/16	(6.390)	-	(2.197)	-	(8.587)
Amortización 18/05/16	(3.482)	-	(1.433)	-	(4.915)
Amortización 17/08/16	(3.056)	-	(1.121)	-	(4.177)
Amortización 16/11/16	(3.005)	-	(807)	-	(3.812)
Saldo final	<u>49.897</u>	<u>16.700</u>	<u>5.351</u>	<u>12.700</u>	<u>84.648</u>

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a las Entidades Aseguradoras por importe de 426 miles de euros, que se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3247669

En ningún caso se emplearan los Fondos Disponibles CH provenientes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca para amortizar Bonos de la Serie PH, así como tampoco se utilizaran los Fondos Disponibles PH, procedentes de las Participaciones Hipotecarias, para amortizar los Bonos de la Serie CH.

Los Bonos de los Tramos PH2 y CH2 se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos de los Tramos PH1 y CH1 respectivamente.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los cuatro tramos será el 20 de junio de 2034 o, si este no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos Tramos PH1 y CH1: su amortización se realizara los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.
- Bonos Tramos PH2 y CH2: comenzara sólo cuando se hayan amortizado completamente los bonos de los Tramos PH1 Y CH1 y su amortización se realizara los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formara parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

2017

	2017			
	Miles de euros			
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2
2018	31.317	16.700	-	10.564
	31.317	16.700	-	10.564



CLASE B.º



ON3247670

El desglose por vencimientos previstos del total los Bonos, al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

2016

	<u>2016</u>
	<u>Miles de euros</u>
	<u>Principal de los</u>
	<u>Bonos</u>
2017	19.359
2018	24.577
2019	40.712
	<u>84.648</u>

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2017 y 2016 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2017	2016
Tramo CH1	0,00%	0,00%
Tramo CH2	0,62%	0,065%
Tramo PH1	0,00%	0,00%
Tramo PH2	0,57%	0,60%

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 175 miles de euros (211 miles de euros en el ejercicio 2016), de los que 5 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 (6 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Bonos de Titulización de Activos.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



0N3247671

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, cuatro contratos de Préstamo Subordinado con los cedentes:

- "Préstamos Subordinado para Gastos iniciales PH" por un importe de 1.051 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie PH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destine descrito anteriormente, se amortizara en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos iniciales PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- "Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH" por un importe de 2.884 miles de euros. El destine de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva PH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizara en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.



CLASE 8.ª
REG. COMERCIAL



ON3247672

- "Préstamos Subordinado para Gastos iniciales CH" por un importe de 361 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie CH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizara en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos iniciales CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- "Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH" por un importe de 3.263 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva CH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizara en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a "Préstamos Subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.



CLASE 8.^a
OPERACIONES FINANCIERAS



ON3247673

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito. Únicamente se ha reclasificado el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH a corto plazo por importe de 2.975 a corto plazo registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado" del pasivo corriente del Balance. Al cierre de dichos ejercicios, el Préstamo Subordinado para Gastos iniciales PH y el Préstamo Subordinado para Gastos iniciales CH se encontraban amortizados en su totalidad. Por otro lado, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH y al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH ascendían a 2.884 miles de euros y 2.975 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 36 miles de euros (41 miles de euros en el ejercicio 2016), de los que mil euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 (1 mil euros al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe "Deudas con entidades de crédito - Intereses vencidos e impagados" del pasivo del balance recoge, por importe de 70 miles de euros (54 miles euros al 31 de diciembre de 2016), intereses que, de acuerdo al orden de prelación de pagos establecido, no se han satisfecho en la última fecha de pago.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta de pasivo, de la repercusión de pérdidas por el margen de intermediación negativo obtenido en dichos ejercicios (véanse Notas 3.h y 10). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	(212)	(121)
Repercusión de ganancias (pérdidas)	32	(91)
Saldo al cierre del ejercicio	(180)	(212)



CLASE 8.^a
CANTONAMIENTO



ON3247674

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

A continuación se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2017 y 2016, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

Liquidación de cobro del periodo 2017	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	6.473	28.488	160.423	408.925
Cobros por amortizaciones anticipadas	17.548	-	260.628	-
Cobros por intereses ordinarios	1.078	4.455	92.426	156.202
Cobros por intereses previamente impagados	228	-	15.877	-
Cobros por amortización previamente impagada	1.873	-	30.118	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	8	-	779	-
	<u>27.208</u>	<u>32.943</u>	<u>560.251</u>	<u>565.127</u>

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

El saldo recogido en las columnas "Acumulado" recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

Finalmente, a continuación se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2017, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

Liquidación de pagos del periodo 2017	Miles de euros			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Tramo PH1	18.580	21.926	336.483	317.961
Pagos por intereses ordinarios Tramo PH1	-	1.494	49.134	67.561
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo PH1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo PH1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo PH1	-	-	-	-
	<u>18.580</u>	<u>23.420</u>	<u>385.617</u>	<u>385.522</u>
Pagos por amortización ordinaria Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Tramo PH2	97	508	5.397	6.852
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo PH2	-	-	-	-
	<u>97</u>	<u>508</u>	<u>5.397</u>	<u>6.852</u>



CLASE 8.ª
OPERACIONES FINANCIERAS



0N3247675

	Miles de euros			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Liquidación de pagos del periodo 2017				
Pagos por amortización ordinaria Tramo CH1	5.351	6.562	112.800	90.964
Pagos por intereses ordinarios Tramo CH1	-	603	47.501	21.579
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo CH1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo CH1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo CH1	-	-	-	-
	<u>5.351</u>	<u>7.165</u>	<u>160.301</u>	<u>112.543</u>
Pagos por amortización ordinaria Tramo CH2	2.136	-	2.136	-
Pagos por intereses ordinarios Tramo CH2	78	393	5.144	5.298
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo CH2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo CH2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo CH2	-	-	-	-
	<u>2.214</u>	<u>393</u>	<u>7.280</u>	<u>5.298</u>
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	1.699	-
Pagos por intereses de préstamos	21	-	3.322	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	<u>21</u>	<u>-</u>	<u>5.021</u>	<u>-</u>

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Comisiones	7	28
Sociedad gestora	1	1
Administrador	9	8
Agente financiero	-	-
Variable	71	88
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(74)	(69)
Otras comisiones	-	-
Otros	<u>23</u>	<u>22</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>30</u>	<u>50</u>



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N3247676

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativa, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.h.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(193)	(10)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	26	(94)
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias	736	269
Comisión variable pagada en el ejercicio	(753)	(359)
Ajustes por redondeo	1	1
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	(183)	(193)

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,025% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 22.537 euros para PH y 7.512,50 euros para CH, revisable anualmente por el IPC.

- Comisión de Administración de la Entidad Emisora.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

- Comisión Agente Financiero.

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



ON3247677

10.1 Movimientos de comisiones

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1	3	-	178	(66)
Importes devengados durante el ejercicio 2016	39	10	1	269	(3)
Pagos realizados el 21.03.2016	(10)	(2)	(1)	(156)	-
Pagos realizados el 20.06.2016	(10)	(2)	-	(90)	-
Pagos realizados el 20.09.2016	(10)	(1)	-	(113)	-
Pagos realizados el 20.12.2016	(9)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1	8	-	88	(69)
Importes devengados durante el ejercicio 2017	39	8	1	736	(5)
Pagos realizados el 21.03.2017	(10)	(3)	-	(66)	-
Pagos realizados el 20.06.2017	(10)	(2)	-	(76)	-
Pagos realizados el 20.09.2017	(10)	(2)	-	(594)	-
Pagos realizados el 20.12.2017	(9)	-	(1)	(17)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1	9	-	71	(74)

11. DERIVADOS DE COBERTURA

La Sociedad Gestora tiene suscritos, por cuenta y en representación del Fondo, cuatro contratos de Swap y dos contratos de opción con JP Morgan Chase Bank, N.A., que tienen como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.



CLASE 8.^a
INDEMNIZACIÓN



ON3247678

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las hipótesis de valoración de los cuatro swap y de los dos contratos de opción son las que se indican en el cuadro siguiente:

	Swap I		Swap II		Swap IV		Swap VI		Opción I		Opción II	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Precio (miles de euros)	(2)	(298)	(154)	(631)	(180)	(1.148)	(183)	(813)	(122)	(690)	(148)	(830)
Nominal swap (miles de euros)	377	4.697	10.087	13.057	31.056	44.146	16.441	21.529	7.037	12.334	7.816	15.374
WAC	0,61%	3,58%	2,07%	2,41%	0,50%	1,17%	1,59%	2,05%	2,48%	3,14%	2,30%	3,20%
WAM	126,81	155	134,37	143	136,27	144	112,08	116	138,89	148	114,21	120
CPR	38,18%	10,70%	38,18%	10,70%	22,23%	11,66%	22,23%	11,66%	38,18%	10,70%	22,23%	11,66%
Spread flujos préstamos	0,77%	0,60%	0,46%	0,47%	0,64%	0,64%	0,54%	0,54%	0,29%	0,32%	0,29%	0,36%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

La finalidad de la permuta financiera es asegurar la estructura financiera del Fondo. En este Fondo, el notional de la permuta financiera es el saldo nominal pendiente de los bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los CTH / PH cuyos Préstamos Hipotecarios CTH / PH subyacentes estén sometidos a revisión anual / semestral de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente. Los flujos que se cubren con la permuta financiera son aquellos que se han generado por el notional de la permuta. Mediante la permuta, el Fondo se asegura recibir de la contraparte los intereses calculados con el tipo de interés de referencia más un margen, a cambio de pagar los intereses recibidos de los activos sobre el notional de la permuta.

Siendo así, se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieran, con la base del notional de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos.

Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados por la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del Fondo.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2017, ha sido un gasto por importe de 695 miles de euros (903 miles de euros de gasto en el ejercicio 2016), que figuran registrados en el saldo del epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 5 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 (24 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016), estando registrados en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - Derivados - Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

Al 31 de diciembre, tras la clasificación de las CTHs a corto plazo, el importe contabilizado en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - Derivados - Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance, asciende a 275 miles de euros.



CLASE 6.ª



ON3247679

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Coberturas de flujos de efectivo	785	4.386
	<u>785</u>	<u>4.386</u>

12. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.1, en los ejercicios 2017 y 2016 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

13. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por Ernst & Young, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2016 por Deloitte, S.L.).

En la Nota 9 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2017 y 2016, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2017 y 2016, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).



CLASE 8.ª
Española (Clase 8.ª)



ON3247680

14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.



CLASE 8.ª
CORREOS Y TELÉGRAFOS



ON3247681

ANEXO I

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2017				Situación cierre anual anterior 31/12/2016				Hipótesis iniciales folleto/escritura			
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451
Préstamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456
Bonos de titulación	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459

0N3247682

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:

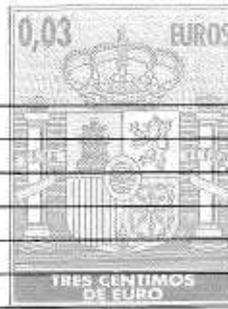
INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos			Importe Impagado			Importe Impagado			Principales pendientes no vencido			Otros importes			Deuda Total			
	Principales pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad
Hasta 1 mes	80	0467	17	0474	3	0481	0	0488	20	0495	2.328	0502	0	0509	2.348				
De 1 a 3 meses	8	0468	10	0475	1	0482	0	0489	11	0496	423	0503	0	0510	434				
De 3 a 6 meses	3	0469	3	0476	0	0483	0	0490	3	0497	104	0504	0	0511	107				
De 6 a 9 meses	0	0470	0	0477	0	0484	0	0491	0	0498	0	0505	0	0512	0				
De 9 a 12 meses	1	0471	4	0478	0	0485	0	0492	4	0499	50	0506	0	0513	54				
Más de 12 meses	17	0472	150	0479	7	0486	41	0493	198	0500	757	0507	0	0514	955				
Total	109	0473	184	0480	10	0487	41	0494	235	0501	3.661	0508	0	0515	3.897				

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos			Importe Impagado			Importe Impagado			Principales pendientes no vencido			Otros importes			Deuda Total			% Deuda / v. Tasación		
	Principales pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad	
Hasta 1 mes	80	0522	17	0529	3	0536	0	0543	20	0550	2.328	0557	0	0564	2.348	0571	7.479	0578	2.578	0584	31,40
De 1 a 3 meses	8	0523	10	0530	1	0537	0	0544	11	0551	423	0558	0	0565	434	0572	1.689	0579	56	0585	25,69
De 3 a 6 meses	3	0524	3	0531	0	0538	0	0545	3	0552	104	0559	0	0566	107	0573	263	0580	0	0586	40,65
De 6 a 9 meses	0	0525	0	0532	0	0539	0	0546	0	0553	0	0560	0	0567	0	0574	0	0581	0	0587	40,65
De 9 a 12 meses	1	0526	4	0533	0	0540	0	0547	4	0554	50	0561	0	0568	54	0575	133	0582	0	0588	40,65
Más de 12 meses	17	0527	150	0534	7	0541	41	0548	198	0555	757	0562	0	0569	955	0576	1.846	0583	724	0589	57,72
Total	109	0528	184	0535	10	0542	41	0549	235	0556	3.661	0563	0	0570	3.897	0577	11.410	0584	0	0590	31,40

3247683



	S.05.1
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Fecha: 31/12/2017	CLASE 8ª
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 29/06/2004	
Inferior a 1 año	0600	250	1600	529	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	404	1601	908	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	741	1602	812	2602	86
Entre 3 y 4 años	0603	841	1603	1.547	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	3.394	1604	1.776	2604	900
Entre 5 y 10 años	0605	20.135	1605	19.762	2605	16.124
Superior a 10 años	0606	33.062	1606	59.390	2606	492.890
Total	0607	58.828	1607	84.724	2607	510.000
Vida residual media ponderada (años)	0608		1608	23,55	2608	44,99

Antigüedad	Situación actual 31/12/2017					
	Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 29/06/2004			
Antigüedad media ponderada (años)	0609		1609	29,53	2609	4,69

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:



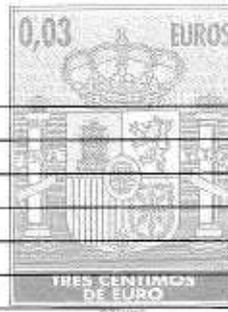
CLASE 8

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación Inicial 29/06/2004	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620 1.352	39.657	1.620	1.693	2.620	864
40% - 60%	0621 331	16.922	1.621	626	2.621	2.630
60% - 80%	0622 41	2.190	1.622	106	2.622	1.471
80% - 100%	0623 1	59	1.623	1	2.623	3.508
100% - 120%	0624 0	0	1.624	0	2.624	2.632
120% - 140%	0625 0	0	1.625	0	2.625	2.633
140% - 160%	0626 0	0	1.626	0	2.626	2.634
superior al 160%	0627 0	0	1.627	0	2.627	2.635
Total	0628 1.725	58.828	1.628	2.426	2.628	6.947
Media ponderada (%)	0639	0649	1.639	83,22	2.639	145,15
						2.649

ON3247685



	S.05.1
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Fecha: 31/12/2017 CLASE 8ª	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial 29/06/2004	
	31/12/2017		31/12/2016			
Tipo de interés medio ponderado	0650		1650	3,23	2650	7,54
Tipo de interés nominal máximo	0651		1651	12,50	2651	15,50
Tipo de interés nominal mínimo	0652		1652	0,45	2652	4,49

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

Entidades cedentes de los activos titulizados:



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Situación Inicial 29/06/2004					
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente				
Andalucía	0660	0683	744	17.598	1660	1.317	1683	34.709	2660	4.527	2683	269.792
Aragón	0661	0684	93	3.876	1661	98	1684	4.326	2661	182	2684	16.342
Asturias	0662	0685	0	0	1662	0	1685	0	2662	0	2685	0
Baleares	0663	0686	0	0	1663	0	1686	0	2663	0	2686	0
Canarias	0664	0687	0	0	1664	0	1687	0	2664	0	2687	0
Cantabria	0665	0688	12	477	1665	13	1688	537	2665	28	2688	2.776
Castilla-León	0666	0689	152	6.328	1666	166	1689	7.295	2666	337	2689	32.438
Castilla-La Mancha	0667	0690	10	420	1667	27	1690	1.356	2667	87	2690	8.010
Cataluña	0668	0691	103	3.339	1668	126	1691	4.566	2668	36	2691	24.310
Ceuta	0669	0692	0	0	1669	0	1692	0	2669	1	2692	56
Extremadura	0670	0693	5	159	1670	19	1693	387	2670	72	2693	5.445
Galicia	0671	0694	0	0	1671	0	1694	0	2671	0	2694	0
Madrid	0672	0695	83	4.136	1672	95	1695	4.970	2672	252	2695	29.282
Mejilla	0673	0696	0	0	1673	1	1696	2	2673	4	2696	272
Murcia	0674	0697	0	0	1674	0	1697	0	2674	0	2697	0
Navarra	0675	0698	2	104	1675	2	1698	113	2675	5	2698	1.249
La Rioja	0676	0699	164	6.569	1676	175	1699	7.882	2676	327	2699	37.665
Comunidad Valenciana	0677	0700	1	2	1677	1	1700	2	2677	5	2700	2.749
País Vasco	0678	0701	356	15.820	1678	386	1701	18.378	2678	759	2701	91.649
Total España	0679	0702	1.725	58.828	1679	2.426	1702	84.724	2679	6.947	2702	510.000
Otros países Unión Europea	0680	0703	0	0	1680	0	1703	0	2680	0	2703	4.700
Resto	0681	0704	0	0	1681	0	1704	0	2681	0	2704	687
Total general	0682	0705	1.725	58.828	1682	2.426	1705	84.724	2682	6.947	2705	510.687

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

S.05.1	Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA
	Denominación del compartimento:
	Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
	Estados agregados: SI
	Fecha: 31/12/2017
	Entidades cedentes de los activos titulizados:



CLASE 62

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 29/06/2004	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Concentración						
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710		1710	9,67	2710	3,16
Sector	0711	0712	1711	0	2711	0
				1712		2712



ON3247688

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

S.05.2

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2017			Situación cierre anual anterior 31/12/2016			Situación inicial 29/06/2004								
			Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente						
ES0370151005		PH1	0720	3.678	8.515	0722	31.317	3.678	13.566	1721	1722	49.897	3.678	2720	2721	100.000	367.800
ES0370151013		PH2		167	100.000		16.700	167	100.000			16.700	167	100.000	100.000	16.700	16.700
ES0370151021		CH1		1.128	0		0	1.128	4.744			5.351	1.128	100.000	100.000	112.800	112.800
ES0370151039		CH2		127	83.177		10.563	127	100.000			12.700	127	100.000	100.000	12.700	12.700
Total			0723	5.100	0724	58.580	0724	58.580	1723	5.100	1724	84.648	5.100	2723	2724	510.000	510.000

ON3247689

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)		Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses			Serie devenga intereses en el periodo	Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
	Denominación serie	0730					0731	0732	0733		0734	0735		
ES0370151005	PH1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,17	0	0	0	0	SI	31.317	0	31.317	0,03	
ES0370151013	PH2	S	EURIBOR 3 MESES	0,90	0,57	3	0	0	SI	16.700	0	16.703		
ES0370151021	CH1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,18	0	0	0	0	SI	0	0	0		
ES0370151039	CH2	S	EURIBOR 3 MESES	0,95	0,62	2	0	0	SI	10.563	0	10.566		
Total					0,740	5	0,741	0,743		58.580	0,744	0,749	0,748	
Situación actual 31/12/2017										Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 29/06/2004		
0,27										0,61		0,61		
Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)										0,748		0,749		
										2,32		2,32		

0N3247690

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

S.05.2

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos:



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2017						Situación periodo comparativo anterior 31/12/2016					
		Amortización principal		Pagos acumulados		Intereses		Amortización principal		Pagos acumulados		Intereses	
		Pagos del periodo 0750	0751	Pagos del periodo 0752	0753	Pagos del periodo 0752	0753	Pagos del periodo 1750	1751	Pagos del periodo 1752	1753	Pagos del periodo 1752	1753
ES0370151021	CH1		112.800		12.051		807	107.449		0		12.051	
ES0370151039	CH2	307	2.137	19	4.157	0	0	0	0	21	4.077	4.077	
ES0370151013	PH2	0	0	25	5.354	0	0	0	0	25	5.255	5.255	
ES0370151005	PH1	1.669	336.483	0	49.131	0	3.005	317.903	0	0	49.131	49.131	
Total		0754	0755	0756	0757	0758	0759	1754	1755	1756	1757	1758	1759
		1.976	451.420	45	70.692	45	3.812	425.352	1756	1757	1758	1759	1760



0N3247691

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

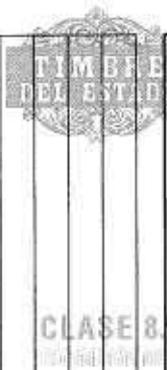
Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Periodo de la declaración: 31/12/2017

Mercados de cotización de los valores emitidos:



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 29/06/2004
E50370151005	PH1	19/08/2014	FCH	0762	0763	0764
E50370151005	PH1	23/01/2015	MDY	Aa+	Aa+	AAA
E50370151013	PH2	10/07/2017	FCH	Aa2	Aa2	Aaa
E50370151013	PH2	13/05/2013	MDY	BBB+	BBB	BBB
E50370151021	CH1	19/08/2014	FCH	Ba3	Ba3	Baa3
E50370151021	CH1	23/01/2015	MDY	AA+	AA+	AAA
E50370151039	CH2	14/07/2016	FCH	Aa2	Aa2	Aaa
E50370151039	CH2	24/02/2017	MDY	A-	A-	BBB
				Aa2	Baa1	Baa1



ON3247692

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

S.05.2	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Periodo de la declaración: 31/12/2017	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente:			
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual 31/12/2016	Situación inicial 29/06/2004	
Inferior a 1 año	0765	1765	2765	0
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766	0
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767	0
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768	0
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769	0
Entre 5 y 10 años	0770	1770	2770	480.600
Superior a 10 años	0771	1771	2771	29.400
Total	0772	1772	2772	510.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	1,65	2,73	17,56

ON3247693

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

	Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2017		Situación cierre anual anterior 31/12/2016		Situación inicial 29/06/2004	
1	Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	5.742	1775	5.859	2775	6.147
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	5.742	1776	5.696	2776	6.147
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	9,80	1777	6	2777	1
1.3	Denominación de la contrapartida	0778	Notas Explicativas	1778		2778	
1.4	Rating de la contrapartida	0779	Notas Explicativas	1779		2779	
1.5	Rating requerido de la contrapartida	0780	Notas Explicativas	1780		2780	
2	Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0	1781	0	2781	0
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	1782	0	2782	0
2.2	Denominación de la contrapartida	0783	Notas Explicativas	1783		2783	
2.3	Rating de la contrapartida	0784	Notas Explicativas	1784		2784	
2.4	Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0	1786	0	2786	0
3.1	Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0	1787	0	2787	0
3.2	Denominación de la entidad avalista	0788	Notas Explicativas	1788		2788	
3.3	Rating del avalista	0789	Notas Explicativas	1789		2789	
3.4	Rating requerido del avalista	0790	Notas Explicativas	1790		2790	
4	Subordinación de series (S/N)	0791	N	1791		2791	
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	53,46	1792	65,26	2792	94,23
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1	Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2	Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3	Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	

ON3247694

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

S.05.3

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
		Tipo de interés anual	Nacional	Tipo de interés anual	Nacional	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación inicial 29/06/2004	
0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806



0N3247695

Permuta 4	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral	<p>El Factor de Cálculo CH 2 será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos ponderados, por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 2 que resetean en cada uno de los meses del año. TIPO FLOOR es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap CH 2 Saldo Nominal Participaciones Hipotecarias cuyos préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés, NOCIONAL FLOOR es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo tipo de interés</p>	<p>Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de 0,20%. TIPO CAP es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap CH 2 Saldo Nominal Participaciones Hipotecarias cuyos préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión Semestral de sus tipos de interés, NOCIONAL CAP será el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés</p>			<p>-1.369</p>	 <p>TIMBRE DEL ESTADO</p>  <p>0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO</p>	ON3247696
-----------	--	------------	---	---	---	---	--	--	---------------	--	-----------

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Permuta 6	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral			<p>En caso de que el Tipo Índice (IRPH) sea menor que el tipo Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), la Entidad de Contrapartida abona al Fondo, en cada Fecha de Pago, la diferencia. En caso de que el Tipo Índice de un mes sea igual o superior al Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), no se devengará cantidad alguna a favor del Fondo, deducido el margen y minorado un 1%.</p>	<p>Saldo notacional de los Prestamos referenciados al Tipo Índice, se entenderá por Tipo Índice el IRPH publicado mensualmente por el Banco de España en su página web www.bde.es/tipos/tipos.htm.</p>			-2.859
-----------	--	------------	--	--	---	--	--	--	--------



CLASE 8ª
 Hipotecario Mixto



0N3247697

Permuta 3:	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral	<p>El Factor de Cálculo CH 1 será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 1 que resetean en cada uno de los meses del año. TIPO FLOOR es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap CH 1 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL FLOOR es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo tipo de interés</p>	<p>Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de 0,20%. TIPO CAP es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap CH 1 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL CAP será el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés</p>			<p>-3.117</p> <p>CLASE 8.ª ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	
										
<p style="text-align: right;">ON3247698</p>										

Permuta 1	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral	<p>El Factor de Cálculo PH 1 En cada Fecha de Referencia, media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 1 que resetean en cada uno de los meses del año. Las Fechas de Referencia serán los 18 de cada mes. TIPO FLOOR es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap PH 1 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL FLOOR es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés</p>	<p>Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el presente Folleto, más un spread de 0,20%. TIPO CAP es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap PH 1 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL CAP será el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés</p>			<p>-9.934</p> <p>CLASE B</p>	  <p>0,03 EUROS</p> <p>TRES CENTIMOS DE EURO</p> <p>ON3247699</p>
-----------	--	------------	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------	--

Permuta 2	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral	<p>El Factor de Cálculo PH 2 En cada Fecha de Referencia, media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH2 que resetean en cada uno de los meses del año. Las Fechas de Referencia? serán los 18 de cada mes. TIPO FLOOR es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año."</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL FLOOR es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL FLOOR es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL FLOOR es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés</p>			<p>-6.249</p>	 <p>CLASE B</p>		<p>ON3247700</p>
-----------	--	------------	---	--	--	--	--	--	---------------	---	--	------------------

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	
Naturaleza riesgo cubierto	Situación inicial 29/06/2004	Situación inicial 29/06/2004	Situación inicial 29/06/2004	Situación inicial 29/06/2004	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	3845

ON3247702

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folleto / escritura	Condiciones iniciales folleto / escritura emisión	Otras consideraciones
			Base de cálculo	% anual					
Comisión sociedad gestora	0862	1862	2862	3862	4862	5862	6862	7862	8862
Comisión administrador	0863	1863	2863	3863	4863	5863	6863	7863	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864	1864	2864	3864	4864	5864	6864	7864	8864
Otras	0865	1865	2865	3865	4865	5865	6865	7865	8865



0N3247703

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

	Forma de cálculo
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867
3 Otros (S/N)	0868
3.1 Descripción	0869
Contrapartida	0870
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871



Descripción	Código	Fecha cálculo
Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)		
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872	
Margen de intereses	0873	
Deterioro de activos financieros (neto)	0874	
Dotaciones a provisiones (neto)	0875	
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876	
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877	
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878	
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879	
Repercusión de ganancias (-) (C)	0880	
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0881	
Repercusión de pérdidas (+) (-)(A)+(B)+(C)+(D)	0882	
Comisión variable pagada	0883	
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo.	0884	

ON3247704

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

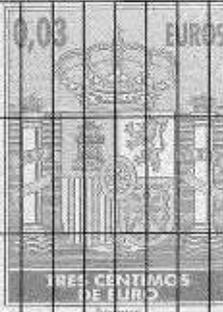
Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto		
Saldo inicial		
Cobros del periodo		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable		
Pagos por derivados		
Retención importe Fondo de Reserva		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos		
Pagos por deudas con entidades de crédito		
Resto pagos/retenciones		
Saldo disponible		
Liquidación de comisión variable		



ON3247705



ON3247706



AYT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A.

ESTADO S.06 - NOTAS EXPLICATIVAS -

CLASE 8.ª
COMPARTIMENTOS

ESTADO S.05.3

El ESTADO S.05.3 no está cumplimentado al no existir MEJORAS CREDITICIAS ni CONTRAPARTIDAS a nivel de Programa. Este Programa es un Fondo Compartimentado, compuesto por Series que son compartimentos estancos. Las Mejoras Crediticias y Contrapartidas existen a nivel de cada una de las Series (Compartimentos), ya que no son solidarias, al responder únicamente, para cada Serie (Compartimento) concreta.

Para conocer las distintas MEJORAS CREDITICIAS y CONTRAPARTIDAS que aplican a las Series (Compartimentos) que componen el Programa, VER ESTADO S.05.4 DE CADA UNA DE LAS SERIES (COMPARTIMENTOS)

ESTADO S.05.4

El Apartado de "TRIGGERS" del ESTADO S.05.4 no está cumplimentado al no existir Triggers a nivel de Programa. Este Programa es un Fondo Compartimentado, compuesto por Series que son compartimentos estancos. Los Triggers existen a nivel de cada una de las Series (Compartimentos), ya que no son solidarias, y únicamente son aplicables a cada Serie (Compartimento) concreta.

Para conocer los distintos TRIGGERS que afectan a las Series (Compartimentos) que componen el Programa, VER ESTADO S.05.4 DE CADA UNA DE LAS SERIES (COMPARTIMENTOS)

ESTADO S.05.5

El ESTADO S.05.5 no está cumplimentado al no existir COMISIONES ni FECHAS DE PAGO a nivel de Programa. Este Programa es un Fondo Compartimentado, compuesto por Series que son compartimentos estancos. Las Mejoras Crediticias y Contrapartidas existen a nivel de cada una de las Series (Compartimentos), ya que no son solidarias, al responder únicamente, para cada Serie (Compartimento) concreta.

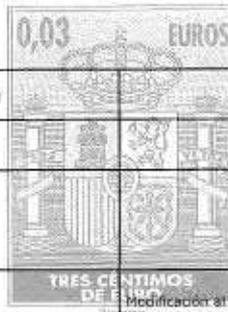
Para conocer las distintas COMISIONES y la información de la COMISIÓN VARIABLE que aplican a las Series (Compartimentos) que componen el Programa, VER ESTADO S.05.5 DE CADA UNA DE LAS SERIES (COMPARTIMENTOS)



ON3247707

HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CHMV
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos.	4144906 18 de diciembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4123373 20 de septiembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4123764 21 de septiembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Amortización Parcial de Activos según lo previsto en el punto IV.1 d del folleto de constitución.	4122298 14 de septiembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Modificación al alza de la serie PH2 de BBB a BBB+ por parte de Fitch	4111956 26 de julio de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Actuación sobre los contratos de cobertura derivado de la no aplicación de los tipos de interés mínimos.	4102698 20 de junio de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4102258 19 de junio de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4102259 19 de junio de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Modificación al alza de la serie CH2 de A1 (sf) a Aa2 (sf), por parte de Moodys	4064540 27 de febrero de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4045110 16 de diciembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4045108 16 de diciembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4024186 16 de septiembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4024185 16 de septiembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación a la baja del tramo CH2 de A a A-, por parte de Fitch Ratings	4009449 18 de julio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación Escritura y sustitución Agente Financiero	4003435 21 de junio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4002407 16 de junio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4002406 16 de junio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	3727177



ON3247708

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CHIV
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos.	17 de marzo de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos.	3727176 17 de marzo de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la calificación de la Serie PH1 de A1(sf) a Aa2(sf), de la Serie CH1 de A1(sf) a Aa2(sf) y de la Serie CH2 de Baa1(sf) a A3(sf) por parte de Moody's Investors Service	3432732 26 de enero de 2015
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la calificación de las Series PH1 de A3(sf) a A1(sf) y de la Serie CH2 de Baa3(sf) a Baa1(sf) por parte de Moody's Investors Service	3273173 16 de octubre de 2014
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la calificación de las Series PH1, CH1, CH2 por parte de Fitch Ratings	3196548 26 de agosto de 2014
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	• Modificación al alza de la calificación de los bonos del Tramo CH1 por parte de Moody's como consecuencia de la modificación de calificación de la deuda a largo plazo de España	2926792 20 de marzo de 2014
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		• Rebaja de la calificación de los Tramos CH2, de Baa1(sf) a Baa3(sf), y PH2, de Baa3(sf) a Baa3(sf) por parte de Moody's.	Nº 2432844 14 de mayo de 2013
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/05/2004		• Acciones remediales efectuadas para la sustitución de CECA como Agente Financiero, siendo el nuevo Agente Financiero Barclays Bank PLC	Nº 1925964 18 de julio de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/05/2004		• Rebaja de la calificación del Tramo CH1 de Aa2(sf) a A3(sf) y Tramo PH1 de Aa2(sf) a A3(sf) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1905909 6 de julio de 2012



ON3247709

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aa2(sf)/AAAsf Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf Tramo CH1 - Aa2(sf)/AAAsf Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBBsf	• Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos PH1 (AAAsf) y CH1 (AAAsf), como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1905909 14 de junio de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		• Acciones remediales efectuadas con motivo de la bajada de rating de CECA.	Nº 1758965 13 de abril de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aa2(sf)/AAAsf Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf Tramo CH1 - Aa2(sf)/AAAsf Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBBsf	• Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos PH1 (Aaa(sf)) y CH1 (Aaa(sf)), como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(sf) por parte de Moody's a la titulización española.	Nº 1689639 28 de febrero de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aaa(sf)/AAAsf Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf Tramo CH1 - Aaa(sf)/AAAsf Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBBsf	• Modificación al alza de los bonos del Tramo PH2 por parte de Fitch Ratings.	Nº 907555 8 de junio de 2011
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Serie PH1 - Aaa/AAA Serie PH2 - Baa3/BBB Serie CH1 - Aaa/AAA Serie CH2 - Baa1/BBB	• Transferencia de ciertos derechos y obligaciones recogidos en los Contratos de Swap de BEAR STEARNS BANK PLC a JP MORGAN CHASE BANK, N.A. como consecuencia de los procesos de reestructuración y fusión de dichas entidades.	Nº 249537 28 de julio de 2009
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aaa/AAA Tramo PH2 - Baa3/BBB Tramo CH1 - Aaa/AAA Tramo CH2 - Baa3/BBB	• Restablecimiento de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). • Devolución del depósito.	Nº 80378 1 de agosto de 2008
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aaa/AAA Tramo PH2 - Baa3/BBB Tramo CH1 - Aaa/AAA Tramo CH2 - Baa3/BBB	• Rebaja de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). • Garantía de JP MORGAN CHASE & CO.	Nº 55952 29 de mayo de 2008
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aaa/AAA Tramo PH2 - Baa3/BBB Tramo CH1 - Aaa/AAA Tramo CH2 - Baa3/BBB	• Rebaja de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). • Formalización de depósito formalizado y apertura de una Cuenta de Depósito.	Nº 89219 11 de febrero de 2008



0N3247710



MODIFICACIÓN DE ESCRITURA

CLASE 8.ª
ESTIPULACIONES

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	17/06/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

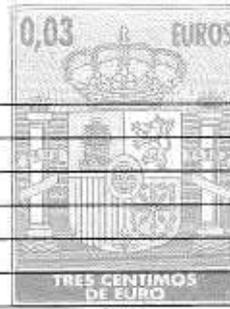


CLASE 8.^a
CORREO



ON3247711

ANEXO II

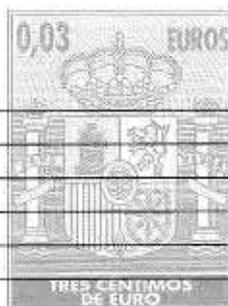


S.01

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

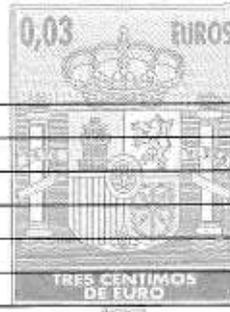
CLASE B4
MERCADO B4

BALANCE (miles de euros)		Periodo actual 31/12/2017		Periodo anterior 31/12/2016
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0001	35.710	1001	51.997
I. Activos financieros a largo plazo	0002	35.710	1002	51.997
1. Activos titulizados	0003	35.710	1003	51.997
1.1 Participaciones hipotecarias	0004	35.553	1004	51.729
1.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0005		1005	
1.3 Préstamos hipotecarios	0006		1006	
1.4 Cédulas hipotecarias	0007		1007	
1.5 Préstamos a promotores	0008		1008	
1.6 Préstamos a PYMES	0009		1009	
1.7 Préstamos a empresas	0010		1010	
1.8 Préstamos corporativos	0011		1011	
1.9 Cédulas territoriales	0012		1012	
1.10 Bonos de tesorería	0013		1013	
1.11 Deuda subordinada	0014		1014	
1.12 Créditos AAPP	0015		1015	
1.13 Préstamos consumo	0016		1016	
1.14 Préstamos automoción	0017		1017	
1.15 Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0018		1018	
1.16 Cuentas a cobrar	0019		1019	
1.17 Derechos de crédito futuros	0020		1020	
1.18 Bonos de titulización	0021		1021	
1.19 Cédulas internacionalización	0022		1022	
1.20 Otros	0023		1023	
1.21 Intereses y gastos devengados no vencidos	0024		1024	
1.22 Activos dudosos -principal-	0025	366	1025	754
1.23 Activos dudosos -intereses y otros-	0026		1026	
1.24 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0027	-209	1027	-486
1.25 Ajustes por operaciones de cobertura	0028		1028	
2. Derivados	0029	0	1029	
2.1 Derivados de cobertura	0030	0	1030	
2.2 Derivados de negociación	0031		1031	
3. Otros activos financieros	0032		1032	
3.1 Valores representativos de deuda	0033		1033	
3.2 Instrumentos de patrimonio	0034		1034	
3.3 Garantías financieras	0035		1035	
3.4 Otros	0036		1036	
3.5 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0037		1037	
Pro-memoria: cedidos, pignoraos o gravados en garantía	0038		1038	
II. Activos por impuesto diferido	0039		1039	
III. Otros activos no corrientes	0040		1040	



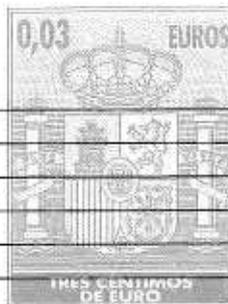
	5.01
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH	
Denominación del compartimento: 6056	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	CLASE 8.ª

BALANCE (miles de euros)		Periodo actual 31/12/2017		Periodo anterior 31/12/2016
B) ACTIVO CORRIENTE	0041	15.301	1041	17.563
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0042		1042	
V. Activos financieros a corto plazo	0043	11.801	1043	13.714
1. Activos titulizados	0044	11.801	1044	13.714
1.1 Participaciones hipotecarias	0045	11.743	1045	13.566
1.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0046	0	1046	0
1.3 Préstamos hipotecarios	0047		1047	
1.4 Cédulas hipotecarias	0048		1048	
1.5 Préstamos a promotores	0049		1049	
1.6 Préstamos a PYMES	0050		1050	
1.7 Préstamos a empresas	0051		1051	
1.8 Préstamos corporativos	0052		1052	
1.9 Cédulas territoriales	0053		1053	
1.10 Bonos de tesorería	0054		1054	
1.11 Deuda subordinada	0055		1055	
1.12 Créditos AAPP	0056		1056	
1.13 Préstamos consumo	0057		1057	
1.14 Préstamos automoción	0058		1058	
1.15 Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0059	0	1059	0
1.16 Cuentas a cobrar	0060		1060	
1.17 Derechos de crédito futuros	0061		1061	
1.18 Bonos de titulización	0062		1062	
1.19 Cédulas internacionalización	0063		1063	
1.20 Otros	0064		1064	
1.21 Intereses y gastos devengados no vencidos	0065	12	1065	32
1.22 Intereses vencidos e impagados	0066	2	1066	3
1.23 Activos dudosos -principal-	0067	100	1067	311
1.24 Activos dudosos -intereses-	0068	2	1068	6
1.25 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0069	-58	1069	-204
1.26 Ajustes por operaciones de cobertura	0070		1070	
2. Derivados	0071		1071	0
2.1 Derivados de cobertura	0072		1072	0
2.2 Derivados de negociación	0073		1073	
3. Otros activos financieros	0074	0	1074	0
3.1 Valores representativos de deuda	0075		1075	
3.2 Instrumentos de patrimonio	0076		1076	
3.3 Deudores y otras cuentas a cobrar	0077	0	1077	0
3.4 Garantías financieras	0078		1078	
3.5 Otros	0079		1079	0
3.6 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0080		1080	
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía	0081		1081	
VI. Ajustes por periodificaciones	0082		1082	
1. Comisiones	0083		1083	
2. Otros	0084		1084	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0085	3.500	1085	3.849
1. Tesorería	0086	3.500	1086	3.849
2. Otros activos líquidos equivalentes	0087		1087	
TOTAL ACTIVO	0088	51.012	1088	69.560



	S.01
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH	
Denominación del compartimento: 6056	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	CLASE 8ª

BALANCE (miles de euros)		Periodo actual 31/12/2017		Periodo anterior 31/12/2016
PASIVO				
A) PASIVO NO CORRIENTE	0089	39.163	1089	57.790
I. Provisiones a largo plazo	0090		1090	
1. Provisión garantías financieras	0091		1091	
2. Provisión por margen de intermediación	0092		1092	
3. Otras provisiones	0093		1093	
II. Pasivos financieros a largo plazo	0094	39.163	1094	57.790
1. Obligaciones y otros valores emitidos	0095	35.770	1095	52.129
1.1 Series no subordinadas	0096	19.070	1096	35.429
1.2 Series subordinadas	0097	16.700	1097	16.700
1.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0098		1098	
1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0099		1099	
1.5 Ajustes por operaciones de cobertura	0100		1100	
2. Deudas con entidades de crédito	0101	2.884	1101	2.884
2.1 Préstamo subordinado	0102	2.884	1102	2.884
2.2 Crédito línea de liquidez dispuesta	0103		1103	
2.3 Otras deudas con entidades de crédito	0104		1104	
2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0105		1105	0
2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0106		1106	
2.6 Ajustes por operaciones de cobertura	0107		1107	
3. Derivados	0108	509	1108	2.777
3.1 Derivados de cobertura	0109	509	1109	2.777
3.2 Derivados de negociación	0110		1110	
3.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0111		1111	
4. Otros pasivos financieros	0112		1112	
4.1 Garantías financieras	0113		1113	
4.1 Otros	0114		1114	
4.2 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0115		1115	
III. Pasivos por impuesto diferido	0116		1116	

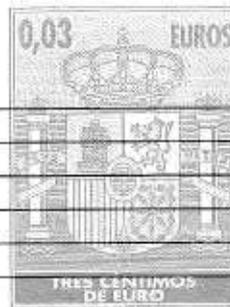


	S.01
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH	
Denominación del compartimento: 6056	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2017	CLASE 8.^a

BALANCE (miles de euros)		Periodo actual 31/12/2017		Periodo anterior 31/12/2016
B) PASIVO CORRIENTE	0117	12.358	1117	14.547
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0118		1118	
V. Provisiones a corto plazo	0119		1119	
1. Provisión garantías financieras	0120		1120	
2. Provisión por margen de intermediación	0121		1121	
3. Otras provisiones	0122		1122	
VI. Pasivos financieros a corto plazo	0123	12.333	1123	14.502
1. Obligaciones y otros valores emitidos	0124	12.250	1124	14.471
1.1 Series no subordinadas	0125	12.247	1125	14.468
1.2 Series subordinadas	0126	0	1126	
1.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0127		1127	
1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0128	3	1128	3
1.5 Intereses vencidos e impagados	0129		1129	
1.6 Ajustes por operaciones de cobertura	0130		1130	
2. Deudas con entidades de crédito	0131	3	1131	7
2.1 Préstamo subordinado	0132	0	1132	
2.2 Crédito línea de liquidez dispuesta	0133		1133	
2.3 Otras deudas con entidades de crédito	0134		1134	
2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0135	0	1135	
2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0136	1	1136	1
2.6 Intereses vencidos e impagados	0137	3	1137	6
2.7 Ajustes por operaciones de cobertura	0138		1138	
3. Derivados	0139	2	1139	14
3.1 Derivados de cobertura	0140	2	1140	14
3.2 Derivados de negociación	0141		1141	
3.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0142		1142	
4. Otros pasivos financieros	0143	79	1143	11
4.1 Acreedores y otras cuentas a pagar	0144	1	1144	11
4.2 Garantías financieras	0145	78	1145	
4.3 Otros	0146		1146	0
4.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0147		1147	
VII. Ajustes por periodificaciones	0148	24	1148	44
1. Comisiones	0149	7	1149	27
1.1 Comisión sociedad gestora	0150	1	1150	1
1.2 Comisión administrador	0151	2	1151	3
1.3 Comisión agente financiero/pagos	0152	0	1152	0
1.4 Comisión variable	0153	7	1153	24
1.5 Otras comisiones del cedente	0154		1154	
1.6 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0155	-4	1155	0
1.7 Otras comisiones	0156		1156	
2. Otros	0157	18	1157	17
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0158	-509	1158	-2.777
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	0159		1159	
IX. Coberturas de flujos de efectivo	0160	-509	1160	-2.777
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	0161		1161	
TOTAL PASIVO	0162	51.012	1162	69.560

5.02
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017 CLASE B'

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)		P. corriente actual (4. trimestre)		P. corriente anterior (4. trimestre)		Acumulado actual 31/12/2017		Acumulado anterior 31/12/2016
1. Intereses y rendimientos asimilados	0201	106	1201	247	2201	898	3201	1.130
1.1 Activos titulizados	0202	106	1202	247	2202	898	3202	1.130
1.2 Otros activos financieros	0203	0	1203	0	2203		3203	0
2. Intereses y cargas asimilados	0204	-29	1204	-30	2204	-114	3204	-137
2.1 Obligaciones y otros valores emitidos	0205	-24	1205	-26	2205	-97	3205	-118
2.2 Deudas con entidades de crédito	0206	-4	1206	-4	2206	-17	3206	-19
2.3 Otros pasivos financieros	0207	0	1207	0	2207		3207	
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	0208	-20	1208	-111	2208	-418	3208	-537
A) MARGEN DE INTERESES	0209	57	1209	106	2209	367	3209	456
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	0210	0	1210	0	2210		3210	
4.1 Resultados de derivados de negociación	0211	0	1211	0	2211		3211	
4.2 Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	0212	0	1212	0	2212		3212	
4.3 Activos financieros disponibles para la venta	0213	0	1213	0	2213		3213	
4.4 Otros	0214	0	1214	0	2214		3214	
5. Diferencias de cambio (neto)	0215	0	1215	0	2215		3215	
6. Otros ingresos de explotación	0216	0	1216	0	2216	0	3216	0
7. Otros gastos de explotación	0217	-28	1217	-51	2217	-794	3217	-333
7.1 Servicios exteriores	0218	-19	1218	-18	2218	-20	3218	-25
7.1.1 Servicios de profesionales independientes	0219	-1	1219	0	2219	-1	3219	-1
7.1.2 Servicios bancarios y similares	0220	0	1220	0	2220		3220	
7.1.3 Publicidad y propaganda	0221	0	1221	0	2221		3221	
7.1.4 Otros servicios	0222	-18	1222	-18	2222	-19	3222	-24
7.2 Tributos	0223	0	1223	0	2223	-1	3223	-1
7.3 Otros gastos de gestión corriente	0224	-9	1224	-33	2224	-773	3224	-307
7.3.1 Comisión sociedad gestora	0225	-7	1225	-8	2225	-29	3225	-29
7.3.2 Comisión administrador	0226	-1	1226	-2	2226	-6	3226	-8
7.3.3 Comisión agente financiero/pagos	0227	0	1227	0	2227	-1	3227	-1
7.3.4 Comisión variable	0228	0	1228	-23	2228	-736	3228	-269
7.3.5 Otras comisiones del cedente	0229	0	1229	0	2229		3229	
7.3.6 Otros gastos	0230	0	1230	0	2230	0	3230	0
8. Deterioro de activos financieros (neto)	0231	-33	1231	-54	2231	423	3231	-123
8.1 Deterioro neto de activos titulizados	0232	-33	1232	-54	2232	423	3232	-123
8.2 Deterioro neto de otros activos financieros	0233	0	1233	0	2233		3233	
9. Dotaciones a provisiones (neto)	0234	0	1234	0	2234		3234	
9.1 Dotación provisión por garantías financieras	0235	0	1235	0	2235		3235	
9.2 Dotación provisión por margen de intermediación	0236	0	1236	0	2236		3236	
9.3 Dotación otras provisiones	0237	0	1237	0	2237		3237	
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0238	0	1238	0	2238		3238	
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	0239	4	1239	-1	2239	4	3239	0
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0240	0	1240	0	2240	0	3240	0
12. Impuesto sobre beneficios	0241	0	1241	0	2241		3241	
C) RESULTADO DEL PERIODO	0242	0	1242	0	2242	0	3242	0

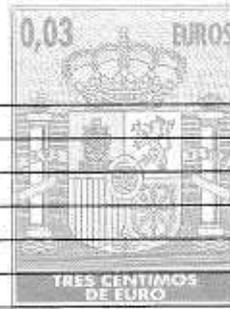


5.01

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

CLASE 3ª

BALANCE (miles de euros)		Periodo actual 31/12/2017		Periodo anterior 31/12/2016
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0001	0	1001	13.130
I. Activos financieros a largo plazo	0002	0	1002	13.130
1. Activos titulizados	0003	0	1003	13.130
1.1 Participaciones hipotecarias	0004		1004	
1.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0005	0	1005	12.894
1.3 Préstamos hipotecarios	0006		1006	
1.4 Cédulas hipotecarias	0007		1007	
1.5 Préstamos a promotores	0008		1008	
1.6 Préstamos a PYMES	0009		1009	
1.7 Préstamos a empresas	0010		1010	
1.8 Préstamos corporativos	0011		1011	
1.9 Cédulas territoriales	0012		1012	
1.10 Bonos de tesorería	0013		1013	
1.11 Deuda subordinada	0014		1014	
1.12 Créditos AAPP	0015		1015	
1.13 Préstamos consumo	0016		1016	
1.14 Préstamos automoción	0017		1017	
1.15 Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0018		1018	
1.16 Cuentas a cobrar	0019		1019	
1.17 Derechos de crédito futuros	0020		1020	
1.18 Bonos de titulización	0021		1021	
1.19 Cédulas internacionalización	0022		1022	
1.20 Otros	0023		1023	
1.21 Intereses y gastos devengados no vencidos	0024		1024	
1.22 Activos dudosos -principal-	0025	0	1025	800
1.23 Activos dudosos -intereses y otros-	0026		1026	
1.24 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0027	0	1027	-563
1.25 Ajustes por operaciones de cobertura	0028		1028	
2. Derivados	0029	0	1029	
2.1 Derivados de cobertura	0030	0	1030	
2.2 Derivados de negociación	0031		1031	
3. Otros activos financieros	0032		1032	
3.1 Valores representativos de deuda	0033		1033	
3.2 Instrumentos de patrimonio	0034		1034	
3.3 Garantías financieras	0035		1035	
3.4 Otros	0036		1036	
3.5 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0037		1037	
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía	0038		1038	
II. Activos por impuesto diferido	0039		1039	
III. Otros activos no corrientes	0040		1040	



S.01

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

CLASE 8ª

BALANCE (miles de euros)		Periodo actual 31/12/2017		Periodo anterior 31/12/2016
B) ACTIVO CORRIENTE	0041	13.455	1041	7.751
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0042		1042	
V. Activos financieros a corto plazo	0043	10.475	1043	4.641
1. Activos titulizados	0044	10.467	1044	4.641
1.1 Participaciones hipotecarias	0045		1045	
1.2 Certificados de transmisión hipotecaria	0046	10.464	1046	4.604
1.3 Préstamos hipotecarios	0047		1047	
1.4 Cédulas hipotecarias	0048		1048	
1.5 Préstamos a promotores	0049		1049	
1.6 Préstamos a PYMES	0050		1050	
1.7 Préstamos a empresas	0051		1051	
1.8 Préstamos corporativos	0052		1052	
1.9 Cédulas territoriales	0053		1053	
1.10 Bonos de tesorería	0054		1054	
1.11 Deuda subordinada	0055		1055	
1.12 Créditos AAPP	0056		1056	
1.13 Préstamos consumo	0057		1057	
1.14 Préstamos automoción	0058		1058	
1.15 Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0059	0	1059	0
1.16 Cuentas a cobrar	0060		1060	
1.17 Derechos de crédito futuros	0061		1061	
1.18 Bonos de titulización	0062		1062	
1.19 Cédulas internacionalización	0063		1063	
1.20 Otros	0064		1064	
1.21 Intereses y gastos devengados no vencidos	0065	2	1065	12
1.22 Intereses vencidos e impagados	0066	2	1066	3
1.23 Activos dudosos -principal-	0067	601	1067	67
1.24 Activos dudosos -intereses-	0068	5	1068	7
1.25 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0069	-607	1069	-52
1.26 Ajustes por operaciones de cobertura	0070		1070	
2. Derivados	0071		1071	0
2.1 Derivados de cobertura	0072		1072	0
2.2 Derivados de negociación	0073		1073	
3. Otros activos financieros	0074	8	1074	0
3.1 Valores representativos de deuda	0075		1075	
3.2 Instrumentos de patrimonio	0076		1076	
3.3 Deudores y otras cuentas a cobrar	0077	8	1077	0
3.4 Garantías financieras	0078		1078	
3.5 Otros	0079		1079	0
3.6 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	0080		1080	
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía	0081		1081	
VI. Ajustes por periodificaciones	0082		1082	
1. Comisiones	0083		1083	
2. Otros	0084		1084	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0085	2.980	1085	3.110
1. Tesorería	0086	2.980	1086	3.110
2. Otros activos líquidos equivalentes	0087		1087	
TOTAL ACTIVO	0088	13.455	1088	20.881



S.01

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017

CLASE 8ª

BALANCE (miles de euros)		Periodo actual 31/12/2017		Periodo anterior 31/12/2016
PASIVO				
A) PASIVO NO CORRIENTE	0089	0	1089	17.533
I. Provisiones a largo plazo	0090		1090	
1. Provisión garantías financieras	0091		1091	
2. Provisión por margen de intermediación	0092		1092	
3. Otras provisiones	0093		1093	
II. Pasivos financieros a largo plazo	0094	0	1094	17.533
1. Obligaciones y otros valores emitidos	0095	0	1095	13.160
1.1 Series no subordinadas	0096	0	1096	460
1.2 Series subordinadas	0097	0	1097	12.700
1.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0098		1098	
1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0099		1099	
1.5 Ajustes por operaciones de cobertura	0100		1100	
2. Deudas con entidades de crédito	0101	0	1101	2.763
2.1 Préstamo subordinado	0102	0	1102	2.975
2.2 Crédito línea de liquidez dispuesta	0103		1103	
2.3 Otras deudas con entidades de crédito	0104		1104	
2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0105	0	1105	-212
2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0106		1106	
2.6 Ajustes por operaciones de cobertura	0107		1107	
3. Derivados	0108	0	1108	1.609
3.1 Derivados de cobertura	0109	0	1109	1.609
3.2 Derivados de negociación	0110		1110	
3.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0111		1111	
4. Otros pasivos financieros	0112	0	1112	
4.1 Garantías financieras	0113	0	1113	
4.1 Otros	0114		1114	
4.2 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0115		1115	
III. Pasivos por impuesto diferido	0116		1116	



S.01

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

Denominación del compartimento: 200900037

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2017

CLASE 8ª

BALANCE (miles de euros)		Periodo actual 31/12/2017		Periodo anterior 31/12/2016
B) PASIVO CORRIENTE	0117	13.730	1117	4.958
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0118		1118	
V. Provisiones a corto plazo	0119		1119	
1. Provisión garantías financieras	0120		1120	
2. Provisión por margen de intermediación	0121		1121	
3. Otras provisiones	0122		1122	
VI. Pasivos financieros a corto plazo	0123	13.726	1123	4.953
1. Obligaciones y otros valores emitidos	0124	10.566	1124	4.893
1.1 Series no subordinadas	0125	0	1125	4.891
1.2 Series subordinadas	0126	10.563	1126	
1.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0127		1127	
1.4 Intereses y gastos devengados no vencidos	0128	2	1128	3
1.5 Intereses vencidos e impagados	0129		1129	
1.6 Ajustes por operaciones de cobertura	0130		1130	
2. Deudas con entidades de crédito	0131	2.862	1131	48
2.1 Préstamo subordinado	0132	2.975	1132	
2.2 Crédito línea de liquidez dispuesta	0133		1133	
2.3 Otras deudas con entidades de crédito	0134		1134	
2.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0135	-180	1135	
2.5 Intereses y gastos devengados no vencidos	0136	1	1136	1
2.6 Intereses vencidos e impagados	0137	67	1137	48
2.7 Ajustes por operaciones de cobertura	0138		1138	
3. Derivados	0139	278	1139	10
3.1 Derivados de cobertura	0140	278	1140	10
3.2 Derivados de negociación	0141		1141	
3.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0142		1142	
4. Otros pasivos financieros	0143	20	1143	1
4.1 Acreedores y otras cuentas a pagar	0144	0	1144	1
4.2 Garantías financieras	0145	19	1145	
4.3 Otros	0146		1146	0
4.4 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0147		1147	
VII. Ajustes por periodificaciones	0148	4	1148	5
1. Comisiones	0149	0	1149	0
1.1 Comisión sociedad gestora	0150	0	1150	0
1.2 Comisión administrador	0151	7	1151	5
1.3 Comisión agente financiero/pagos	0152	0	1152	0
1.4 Comisión variable	0153	64	1153	64
1.5 Otras comisiones del cedente	0154		1154	
1.6 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	0155	-70	1155	-69
1.7 Otras comisiones	0156		1156	
2. Otros	0157	4	1157	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0158	-275	1158	-1.609
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	0159		1159	
IX. Coberturas de flujos de efectivo	0160	-275	1160	-1.609
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	0161		1161	
TOTAL PASIVO	0162	13.455	1162	20.881

S.02
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2017 CLASE 8ª

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)		P. corriente actual (4. trimestre)		P. corriente anterior (4. trimestre)		Acumulado actual 31/12/2017		Acumulado anterior 31/12/2016
1. Intereses y rendimientos asimilados	0201	54	1201	108	2201	412	3201	563
1.1 Activos titulizados	0202	54	1202	108	2202	412	3202	563
1.2 Otros activos financieros	0203	0	1203	0	2203		3203	0
2. Intereses y cargas asimilados	0204	-22	1204	-26	2204	-96	3204	-115
2.1 Obligaciones y otros valores emitidos	0205	-17	1205	-21	2205	-77	3205	-93
2.2 Deudas con entidades de crédito	0206	-5	1206	-5	2206	-19	3206	-22
2.3 Otros pasivos financieros	0207	0	1207	0	2207		3207	
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	0208	-28	1208	-77	2208	-278	3208	-366
A) MARGEN DE INTERESES	0209	4	1209	5	2209	39	3209	82
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	0210	0	1210	0	2210		3210	
4.1 Resultados de derivados de negociación	0211	0	1211	0	2211		3211	
4.2 Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	0212	0	1212	0	2212		3212	
4.3 Activos financieros disponibles para la venta	0213	0	1213	0	2213		3213	
4.4 Otros	0214	0	1214	0	2214		3214	
5. Diferencias de cambio (neto)	0215	0	1215	0	2215		3215	
6. Otros ingresos de explotación	0216	0	1216	0	2216	0	3216	
7. Otros gastos de explotación	0217	-7	1217	-9	2217	-17	3217	-21
7.1 Servicios exteriores	0218	-4	1218	-5	2218	-5	3218	-8
7.1.1 Servicios de profesionales independientes	0219	-1	1219	0	2219	-1	3219	-1
7.1.2 Servicios bancarios y similares	0220	0	1220	0	2220		3220	
7.1.3 Publicidad y propaganda	0221	0	1221	0	2221		3221	
7.1.4 Otros servicios	0222	-4	1222	-5	2222	-4	3222	-7
7.2 Tributos	0223	0	1223	0	2223	0	3223	0
7.3 Otros gastos de gestión corriente	0224	-3	1224	-3	2224	-12	3224	-12
7.3.1 Comisión sociedad gestora	0225	-2	1225	-3	2225	-10	3225	-10
7.3.2 Comisión administrador	0226	0	1226	0	2226	-2	3226	-2
7.3.3 Comisión agente financiero/pagos	0227	0	1227	0	2227	0	3227	0
7.3.4 Comisión variable	0228	0	1228	0	2228	0	3228	
7.3.5 Otras comisiones del cedente	0229	0	1229	0	2229		3229	
7.3.6 Otros gastos	0230	0	1230	0	2230	0	3230	0
8. Deterioro de activos financieros (neto)	0231	0	1231	-55	2231	9	3231	-155
8.1 Deterioro neto de activos titulizados	0232	0	1232	-55	2232	9	3232	-155
8.2 Deterioro neto de otros activos financieros	0233	0	1233	0	2233		3233	
9. Dotaciones a provisiones (neto)	0234	0	1234	0	2234		3234	
9.1 Dotación provisión por garantías financieras	0235	0	1235	0	2235		3235	
9.2 Dotación provisión por margen de intermediación	0236	0	1236	0	2236		3236	
9.3 Dotación otras provisiones	0237	0	1237	0	2237		3237	
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0238	0	1238	0	2238		3238	
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	0239	3	1239	59	2239	-30	3239	94
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0240	0	1240	0	2240	0	3240	0
12. Impuesto sobre beneficios	0241	0	1241	0	2241		3241	
C) RESULTADO DEL PERIODO	0242	0	1242	0	2242	0	3242	0



CLASE 8.^ª
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



ON3247722

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017 DE AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON3247723

AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017



CLASE 8.^a
CANTIDAD: 0,03 EUROS



ON3247724

AYT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998. El Fondo estará regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iv) en la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo está sometido a unos riesgos intrínsecos que se resumen en los siguientes:

Morosidad: el riesgo de morosidad e impago de los Préstamos Hipotecarios y, consecuentemente, de las Participaciones y los Certificados, será por cuenta de los bonistas.

Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y Certificados: las Participaciones y los Certificados se amortizarán anticipadamente cuando los deudores de los Préstamos Hipotecarios (los deudores) reembolsen anticipadamente su capital pendiente. El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago a los bonistas, mediante la amortización parcial de los Bonos.

Riesgo de amortización anticipada de la emisión por liquidación anticipada del Fondo: la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una Fecha de Pago, si quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones y Certificados. Asimismo, conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, se producirá un supuesto de liquidación anticipada del Fondo y de amortización anticipada de los Bonos cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra, o su autorización fuera revocada y transcurrieran 4 meses sin designar una nueva sociedad gestora.



CLASE 8.^a
ESPAÑA



ON3247725

Liquidez limitada: no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Rentabilidad para los suscriptores del Fondo: la amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influida por factores geográficos, económicos y sociales (estacionalidad, tipo de interés de mercado, etc.) que impiden su predicción. Los cálculos incluidos en el Folleto sobre tasa interna de rentabilidad, vida media y duración de los Bonos están sujetos a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

Dicho esto, los principales riesgos que se pueden materializar en el Fondo, y que pudieran afectar al servicio financiero de los valores emitidos con cargo al Fondo, como consecuencia del proceso de titulización de dichos activos son los que seguidamente se detallan.

a) Riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados agrupados en el mismo. En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones o de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) de este Folleto.

b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y los Certificados

Las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar.



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA



0N3247727

f) Protección limitada

Las expectativas de cobro de las Participaciones y los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con cada Tramo de Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Tramo de Bonos se redujera a cero (0), los Cedentes no estarán obligados a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos del Tramo afectado soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, se ha procedido en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON3247728

Contratos de Préstamo Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva

1 Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado por importe de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 2.883.750,00) que se destina a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva PH (el “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	277.500,00
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	1.125.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	686.250,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	795.000,00
Total	2.883.750,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie PH (la **Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería PH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo PH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.



CLASE 8ª
ECONOMÍA



0N3247729

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles PH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se amortiza en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, siempre que existan Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna PH.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3247730

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH permanecerá vigente la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (a excepción de CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA) (en tal concepto, cada uno de ellos una “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado por importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00) que será destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva CH (el “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	338.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	1.521.000,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	1.404.000,00
Total	3.263.000,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie CH (la **Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería CH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo CH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.



CLASE 8.ª
CORRESPONDENCIA AL IVA



0N3247731

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponible CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso puede reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se amortiza en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre (i) el valor del Fondo de Reserva CH a la Fecha de Determinación anterior y (ii) la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH en la Fecha de Determinación en curso, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de estas amortizaciones se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna CH.

No se efectúa amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH cuando, en una Fecha de Pago, el importe total del Fondo de Reserva CH sea inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.



CLASE 8.^a
(Escribir aquí)



ON3247732

Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH permanecerá vigente hasta el 20 de junio de 2036, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal) o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Fondos de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, ha constituido dos fondos de reserva cuyos respectivos importes estarán depositados en las Cuentas de Tesorería (conjuntamente, los "Fondos de Reserva").

Las características de los Fondos de Reserva serán las siguientes:

a) Fondo de Reserva PH

(i) *Importe*

El valor del Fondo de Reserva PH será igual al 0,75% del saldo inicial de los Bonos Serie PH, es decir, es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 2.883.750,00) (la "Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH"). La dotación inicial del Fondo de Reserva PH se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



ON3247733

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH (tal como se ha definido esta expresión anteriormente) con cargo a los Fondos Disponibles PH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto informativo.

(ii) *Rentabilidad*

El importe del Fondo de Reserva se encuentra depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería PH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual está sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

(iii) *Destino*

El Fondo de Reserva PH se destina, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva PH (al tener la consideración de Fondos Disponibles PH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los Fondos Disponibles CH).

b) Fondo de Reserva CH

(i) *Importe*

El valor inicial del Fondo de Reserva CH es igual al 2,60% del saldo inicial de los Bonos Serie CH, es decir, TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00). La dotación inicial del Fondo de Reserva CH se realiza con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH (tal como se define esta expresión a continuación) con cargo a los Fondos Disponibles CH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B) 2.b) del Folleto Informativo

El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada Fecha de Pago (la "Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH") es la menor de las cantidades siguientes:

(a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3247734

- (b) La cantidad mayor entre:
- (i) El 5,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie CH (de modo que el Fondo de Reserva CH no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).
 - (ii) El 1,30% del saldo inicial de los Bonos Serie CH.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a esa misma fecha.
 - (b) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuera inferior a cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%).
 - (c) Que el importe del Fondo de Reserva CH esté dotado en la anterior Fecha de Pago en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.
- (ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva está depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería CH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

- (iii) Destino

El Fondo de Reserva CH se destinará, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva CH (al tener la consideración de Fondos Disponibles CH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los fondos Disponibles PH).



CLASE 8.^a
COPIA AUTÉNTICA



ON3247735

Contratos de Swap

Nota:

Con fecha 28 de julio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo publicó un hecho relevante con motivo de la transferencia de derechos y obligaciones de Bear Stearns Bank, PLC a JP Morgan Chase Bank, N.A., como resultado de los procesos de reestructuración y fusión que se llevaron a cabo en dichas entidades. La transferencia de derechos no ha supuesto ninguna alteración de las calificaciones otorgadas a los bonos.

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEARSTEARNS BANK PLC cuatro contratos de permutas de intereses (cada uno de ellos, un Contrato de Swap. y, conjuntamente, los .Contratos de Swap.) cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

1 Contratos de Swap PH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **Contratos de Swap PH**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie PH.

Concretamente, el Contrato de Swap PH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap PH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap PH se describen a continuación:

1.1 Contrato de Swap PH 1

Parte A: BEAR STEARNS BANK PLC.

Garante de la Parte A: BEAR STEARNS COMPANIES INC

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.



CLASE 8.^a
ESPAÑA



ON3247736

(i) *Fechas de Liquidación*

Las **Fechas de Liquidación** (cada una, una "**Fecha de Liquidación**") coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

(ii) *Periodos de Liquidación*

Los **Periodos de Liquidación** (cada uno un "**Periodo de Liquidación**") serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

(iii) *Cantidades a pagar por Parte A*

El resultado de multiplicar el "*Importe nominal del Contrato de SWAP PHI*" por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

(iv) *Cantidades a pagar por Parte B*

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación.

A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "*Importe nominal del Contrato de SWAP PHI*" por el Factor de Cálculo PH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo PH 1**, será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las **Fechas de Referencia** serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



ON3247737

El **Importe Nominal del Contrato de Swap PH 1** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés.

(v) *Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera*

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



ON3247738

(vi) Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap PH 1

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap PH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap PH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap PH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B) 2.a) del Folleto Informativo.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap PH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap PH 1.

(vii) Supuestos de modificación en la calificación

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

- (i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap PH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;



CLASE 8.^a
BREVETADO EN ESPAÑA



ON3247739

- (ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1; o bien
- (iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.
- (iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap PH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S.**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

- (i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;
- (ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1 en el plazo de 30 días;
- (iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa.



CLASE 8.ª
VENDEDORAS



0N3247740

- (iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A.

Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a FI por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

- (i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap PH 1; o
- (ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o
- (iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap PH 1.



CLASE B.^a
RESPONSABILIDAD



ON3247741

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A. Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap PH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

(viii) Vencimiento del Contrato de Swap PH 1

El Contrato de Swap PH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap PH 1 no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap PH 1 tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

1.2 Contrato de Swap PH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap PH 1 se indican en el apartado 1.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "*Importe Nocial del Contrato Swap PH*" por el Factor de Cálculo PH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo PH 2**, será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 2 que resetean en cada uno de los meses del año.



CLASE 8.ª
TIMBRES DE ESPAÑA



ON3247742

El **Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde

- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%. El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde
- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

2 Contratos de Swap CH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **Contratos de Swap CH**.) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie CH. Concretamente, el Contrato de Swap CH I cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.



CLASE 8.^a
ESTADO



ON3247743

Por su parte, el Contrato de Swap CH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap CH se describen a continuación:

2.1 Contrato de Swap CH 1

Parte A: BEAR STEARNS BANK PLC.

Garante de la Parte A: BEAR STEARNS COMPANIES INC

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

(i) *Fechas de Liquidación*

Las **Fechas de Liquidación** (cada una, una "**Fecha de Liquidación**") coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

(ii) *Periodos de Liquidación*

Los "**Periodos de Liquidación**" (cada uno un "**Periodo de Liquidación**") serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

(iii) *Cantidades a pagar por Parte A*

El resultado de multiplicar el "*Importe Nominal del Contrato de Swap CH1*" por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.



CLASE 8.ª
CORREOS DE ESPAÑA



ON3247744

(iv) *Cantidades a pagar por Parte B*

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por “**Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia**” el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe Nominal del Contrato de Swap CH 1*” por el Factor de Cálculo CH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El “**Factor de Cálculo CH 1**” será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las “**Fechas de Referencia**” serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.

El “**Importe Nominal del Contrato de Swap CH 1**” será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

(v) *Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera*

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios CH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.



CLASE 8.ª
ESPANISCHES POSTALEN



ON3247745

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y
 - (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.
- (vi) *Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap CH 1*

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap CH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap CH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap CH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap CH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap CH 1.



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



ON3247746

(vii) *Supuestos de modificación en la calificación*

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

- (i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap CH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;
- (ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1; o bien
- (iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.
- (iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap CH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.



CLASE 8.ª
REGISTRADO



ON3247747

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

- (i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap CH I a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;
- (ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH I en el plazo de 30 días;
- (iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa;
- (iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.



CLASE 8.ª
ESTADO



ON3247748

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

- (i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap CH 1; o
- (ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o
- (iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap CH1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o
- (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap CH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap CH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

(viii) Vencimiento del Contrato de Swap CH

El Contrato de Swap CH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.



CLASE 8.ª
INDEPENDIENTE



0N3247749

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap CH 1 no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap CH tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

2.2 Contrato de Swap CH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap CH 1 se indican en el apartado 2.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "*Importe Nominal del Contrato Swap CH2*" por el Factor de Cálculo CH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo CH 2** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los Activos cubiertos por el porcentaje inicial de los Préstamos CH cuyo tipo de interés se fija en cada uno de los meses del año a la Fecha de Referencia.

El **Importe Nominal del Contrato de Swap CH 2** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen minorado un 1%.



CLASE 8.ª
USP/ANP/ST/ST/ST/ST



0N3247750

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

Contratos de Opción

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC (la **Entidad de Contrapartida**) dos contratos de opción (respectivamente, un **Contrato de Opción PH** y un **Contrato de Opción CH** y, conjuntamente, los **Contratos de Opción**).

En virtud de cada uno de los Contratos de Opción, la Entidad de Contrapartida, en caso de que en un mes en curso el Tipo Índice (tal como se define a continuación) en dicho mes sea menor que la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), deberá abonar al Fondo, en cada Fecha de Pago, el producto de

- (i) el saldo nominal de los Préstamos referenciados al Tipo Índice de dicho mes en la anterior Fecha de Pago,
- (ii) la diferencia entre la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%) y el Tipo Índice correspondiente a ese mismo mes y (iii) el número de días dentro del Periodo de Liquidación en los que el tipo de referencia de los Préstamos era el anterior Tipo Índice dividido por 360. Estas cantidades se liquidarán, en cada Fecha de Pago, hasta que no exista ningún Préstamo referenciado al Tipo Índice de dicho mes.

Se entenderá por **Tipo Índice** el IRPH publicado mensualmente por el Banco de España en su página web www.bde.es/tipos/tipos.htm, en la sección Tipos de interés legales Euribor, MIBOR y otros tipos oficiales de referencia del mercado hipotecario, bajo el epígrafe.

En caso de que el Tipo Índice de un mes sea igual o superior al Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), no se devengará cantidad alguna a favor del Fondo.

En virtud del Contrato de Opción PH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos PH, una comisión por un importe igual a 9.734,47 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH.



CLASE 8.^a
DE DISEÑO COMERCIAL



ON3247751

Por su parte, en virtud del Contrato de Opción CH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos CH, una comisión por un importe igual a 6.126,14 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH.

Fuera de las comisiones previstas en los dos párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida no tendrá derecho a recibir cantidad adicional alguna.

El vencimiento de cada uno de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

Supuestos de modificación en la calificación

Cada uno de los Contratos de Opción contemplará los siguientes supuestos de modificación en la calificación (a estos efectos Parte A, Parte B y Garante de la Parte A tendrán el mismo significado que se les asigna en los Contratos de Swap referidos en el apartad V.4.4 anterior):

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

- (i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Opción a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;
- (ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción; o bien
- (iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.



CLASE 8.^a
Y SU EQUIVALENTE



0N3247752

- (iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Opción, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Opción a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción en el plazo de 30 días; (iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.



CLASE 8.ª
Certificado de Depósito



ON3247753

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

- (i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Opción; o
- (ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Opción, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o
- (iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Opción a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o
- (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Opción.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en los Contratos de Opción.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.



CLASE 8.^ª
INDEMNIZACIÓN



ON3247754

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

La tasa de amortización anticipada durante el ejercicio 2017 ha sido la siguiente:

- para el Tramo PH ha sido del 11,66% (11,66% en el ejercicio 2016) y,
- para el Tramo CH ha sido del 17,70% (17,70% en el ejercicio 2016).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica para cada tramo es el siguiente:

- Tramo PH, 73,81% y,
- Tramo CH, 80,78%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2017				Datos al 31/12/2016			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.352	78,38%	39.657	67,41%	1.693	69,79%	46.411	54,78%
40,01- 60,00	331	19,19%	16.922	28,76%	626	25,80%	32.432	38,28%
60,01- 80,00	41	2,38%	2.190	3,72%	106	4,37%	5.823	6,87%
80,01- 100,00	1	0,06%	59	0,10%	1	0,04%	59	0,07%
Total	1.725	100%	58.828	100%	2.426	100%	84.725	100%
Media Ponderada		37,56%				41,61%		



CLASE 8.ª
LUGARES FINANCIEROS



ON3247755

c) Información sobre concentración de riesgos

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

	Datos al 31/12/2017	Datos al 31/12/2016
Tramo PH	3,40%	2,64%
Tramo CH	9,07%	7,03%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2017				Datos al 31/12/2016			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	744	43,13%	17.598	29,91%	1.317	54,29%	34.70	40,97%
Aragón	93	5,39%	3.876	6,59%	98	4,04%	4.326	5,11%
Cantabria	12	0,70%	477	0,81%	13	0,54%	537	0,63%
Castilla-León	152	8,81%	6.328	10,76%	166	6,84%	7.296	8,61%
Castilla-La Mancha	10	0,58%	420	0,71%	27	1,11%	1.356	1,60%
Cataluña	103	5,97%	3.339	5,68%	126	5,19%	4.566	5,39%
Extremadura	5	0,29%	159	0,27%	19	0,78%	587	0,69%
Madrid	83	4,81%	4.136	7,03%	95	3,92%	4.970	5,87%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	1	0,04%	2	0,00%
Navarra	2	0,12%	104	0,18%	2	0,08%	113	0,13%
La Rioja	164	9,51%	6.569	11,17%	175	7,21%	7.882	9,30%
Comunidad Valenciana	1	0,06%	2	0,00%	1	0,04%	2	0,00%
País Vasco	356	20,64%	15.820	26,89%	386	15,91%	18.378	21,69%
Total	1.725	100%	58.828	100%	2.426	100%	84.725	100%



0N3247756

CLASE 8.ª

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses Interrumpidos en contabilidad	Total		
Hasta 1 mes	80	17	3	0	20	2.328	2.348
De 1 a 3 meses	8	10	1	0	11	423	434
De 3 a 6 meses	3	3	0	0	3	104	107
De 6 a 9 meses	0	0	0	0	0	0	0
De 9 a 12 meses	1	4	0	0	4	50	54
Más de 12 meses	17	150	7	41	198	757	955
Totales	109	184	10	41	235	3.661	3.897

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2017		31/12/2016	
Nº Activos vivos (Uds.)	1.725		2.426	
Importe pendiente (euros)	58.828		84.725	
	PH	CH	PH	CH
Tipo de interés medio ponderado (%)	1,45	2,62	1,17	2,06
Tipo de interés nominal máximo (%)	7,5	5	7,5	5
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,02	0,26	0,08	0,37

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 510 millones de euros, integrado por 5.100 Bonos, dividido en dos series:

Serie PH: constituida por 3.845 Bonos e importe nominal total de 384.500.000 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo PH1: integrado por 3.678 Bonos por importe nominal total de 367.800.000 euros.
- Tramo PH2: integrado por 167 Bonos por importe nominal total de 16.700.000 euros.



CLASE 8.^a



ON3247757

Serie CH: constituida por 1.255 Bonos e importe nominal total de 125.500.000 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo CH1: integrado por 1.128 Bonos por importe nominal total de 112.800.000 euros.
- Tramo CH2: integrado por 1.27 Bonos por importe nominal total de 12.700.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2017 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles euros

SERIE CH1				SERIE CH2			
ES0370151021				ES0370151039			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
20/09/2017	0	3.502	0	20/12/2017	17	307	10.563
20/06/2017	0	790	3.502	20/09/2017	20	1.829	10.871
21/03/2017	0	1.059	4.292	20/06/2017	20	0	12.700
20/12/2016	0	807	5.351	21/03/2017	20	0	12.700
20/09/2016	0	1.121	6.158	20/12/2016	21	0	12.700
20/06/2016	0	1.433	7.280	20/09/2016	22	0	12.700
21/03/2016	1	2.197	8.712	20/06/2016	23	0	12.700
21/12/2015	4	784	10.910	21/03/2016	26	0	12.700
21/09/2015	5	637	11.693	21/12/2015	29	0	12.700
22/06/2015	7	993	12.330	21/09/2015	30	0	12.700
20/03/2015	9	890	13.324	22/06/2015	32	0	12.700
22/12/2014	10	822	14.214	20/03/2015	32	0	12.700
22/09/2014	16	638	15.036	22/12/2014	33	0	12.700
20/09/2014	0	3.502	0	22/09/2014	39	0	12.700
20/06/2014	20	620	15.674	20/06/2014	41	0	12.700
20/03/2014	21	1.199	16.293	20/03/2014	40	0	12.700
20/12/2013	18	710	17.492	20/12/2013	38	0	12.700
20/09/2013	19	681	18.201	20/09/2013	38	0	12.700
20/06/2013	19	963	18.883	20/06/2013	37	0	12.700
20/03/2013	19	850	19.845	20/03/2013	36	0	12.700
20/12/2012	23	982	20.695	20/12/2012	38	0	12.700
20/09/2012	49	951	21.676	20/09/2012	52	0	12.700
20/06/2012	63	1.104	22.627	20/06/2012	59	0	12.700
20/03/2012	99	803	23.731	20/03/2012	76	0	12.700
20/12/2011	110	886	24.534	20/12/2011	80	0	12.700
20/09/2011	113	879	25.420	20/09/2011	79	0	12.700
20/06/2011	93	931	26.299	20/06/2011	68	0	12.700
21/03/2011	87	1.257	27.230	21/03/2011	63	0	12.700
20/12/2010	80	1.318	28.488	20/12/2010	59	0	12.700
20/09/2010	71	1.228	29.806	20/09/2010	54	0	12.700
21/06/2010	68	1.730	31.034	21/06/2010	51	0	12.700
22/03/2010	78	1.651	32.764	22/03/2010	53	0	12.700
21/12/2009	85	1.207	34.416	21/12/2009	55	0	12.700
21/09/2009	133	1.530	35.623	21/09/2009	70	0	12.700
22/06/2009	181	1.593	37.153	22/06/2009	85	0	12.700
20/03/2009	321	996	38.746	20/03/2009	127	0	12.700
22/12/2008	540	1.534	39.742	22/12/2008	191	0	12.700
22/09/2008	576	1.608	41.275	22/09/2008	196	0	12.700



ON3247758

CLASE 8.ª

SERIE CH1				SERIE CH2			
ES0370151021				ES0370151039			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
20/06/2008	525	2.021	42.883	20/06/2008	172	0	12.700
25/03/2008	637	2.346	44.904	25/03/2008	197	0	12.700
20/12/2007	614	2.194	47.250	20/12/2007	182	0	12.700
20/09/2007	575	2.518	49.444	20/09/2007	165	0	12.700
20/06/2007	573	3.009	51.962	20/06/2007	157	0	12.700
20/03/2007	570	3.770	54.971	20/03/2007	148	0	12.700
20/12/2006	555	3.646	58.741	20/12/2006	138	0	12.700
20/09/2006	534	4.058	62.387	20/09/2006	127	0	12.700
20/06/2006	525	5.541	66.445	20/06/2006	117	0	12.700
21/03/2006	527	6.335	71.986	21/03/2006	110	0	12.700
20/12/2005	495	6.217	78.321	20/12/2005	99	0	12.700
20/09/2005	532	6.162	84.538	20/09/2005	100	0	12.700
20/06/2005	566	5.978	90.699	20/06/2005	99	0	12.700
21/03/2005	607	5.331	96.677	21/03/2005	100	0	12.700
20/12/2004	1.278	10.792	102.008	20/12/2004	191	0	12.700



0N3247759

CLASE 8.ª

Cifras en miles euros

SERIE PHI				SERIE PH2			
ES0370151005				ES0370151013			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
20/12/2017	0	1.669	31.317	20/12/2017	24	0	16.700
20/09/2017	0	11.137	32.986	20/09/2017	24	0	16.700
20/06/2017	0	2.517	44.123	20/06/2017	25	0	16.700
21/03/2017	0	3.258	46.639	21/03/2017	25	0	16.700
20/12/2016	0	3.005	49.897	20/12/2016	27	0	16.700
20/09/2016	0	3.056	52.902	20/09/2016	28	0	16.700
20/06/2016	0	3.482	55.958	20/06/2016	32	0	16.700
21/03/2016	6	6.390	59.440	21/03/2016	36	0	16.700
21/12/2015	23	3.538	65.830	21/12/2015	37	0	16.700
21/09/2015	28	2.699	69.369	21/09/2015	40	0	16.700
22/06/2015	38	2.949	72.068	22/06/2015	40	0	16.700
20/03/2015	48	3.672	75.016	20/03/2015	41	0	16.700
22/12/2014	52	3.651	78.688	22/12/2014	49	0	16.700
22/09/2014	86	2.895	82.339	22/09/2014	52	0	16.700
20/06/2014	108	3.017	85.234	20/06/2014	50	0	16.700
20/03/2014	108	3.773	88.251	20/03/2014	47	0	16.700
20/12/2013	94	3.204	92.024	20/12/2013	47	0	16.700
20/09/2013	96	3.119	95.228	20/09/2013	47	0	16.700
20/06/2013	98	3.724	98.347	20/06/2013	45	0	16.700
20/03/2013	94	4.211	102.071	20/03/2013	48	0	16.700
20/12/2012	115	3.662	106.282	20/12/2012	67	0	16.700
20/09/2012	241	3.836	109.945	20/09/2012	75	0	16.700
20/06/2012	310	3.686	113.781	20/06/2012	98	0	16.700
20/03/2012	489	4.487	117.466	20/03/2012	103	0	16.700
20/12/2011	542	3.879	121.954	20/12/2011	102	0	16.700
20/09/2011	551	3.797	125.833	20/09/2011	87	0	16.700
20/06/2011	454	4.411	129.630	20/06/2011	81	0	16.700
21/03/2011	423	6.013	134.041	21/03/2011	75	0	16.700
20/12/2010	384	4.891	140.054	20/12/2010	69	0	16.700
20/09/2010	340	4.717	144.945	20/09/2010	65	0	16.700
21/06/2010	320	5.614	149.662	21/06/2010	68	0	16.700
22/03/2010	359	5.876	155.277	22/03/2010	70	0	16.700
21/12/2009	393	5.123	161.153	21/12/2009	90	0	16.700
21/09/2009	610	5.491	166.276	21/09/2009	110	0	16.700
22/06/2009	825	5.255	171.767	22/06/2009	164	0	16.700
20/03/2009	1.473	5.896	177.023	20/03/2009	249	0	16.700
22/12/2008	2.466	6.133	182.918	22/12/2008	256	0	16.700
22/09/2008	2.616	6.183	189.051	22/09/2008	224	0	16.700
20/06/2008	2.362	7.400	195.234	20/06/2008	257	0	16.700
25/03/2008	2.839	8.334	202.634	25/03/2008	238	0	16.700
20/12/2007	2.698	6.802	210.968	20/12/2007	215	0	216.700
20/09/2007	2.493	8.157	217.770	20/09/2007	205	0	16.700
20/06/2007	2.440	8.912	225.927	20/06/2007	192	0	16.700
20/03/2007	2.379	11.072	234.839	20/03/2007	179	0	16.700
20/12/2006	2.268	9.711	245.911	20/12/2006	165	0	16.700
20/09/2006	2.128	9.958	255.621	20/09/2006	152	0	16.700
20/06/2006	2.014	11.661	265.579	20/06/2006	143	0	16.700
21/03/2006	1.954	14.372	277.240	21/03/2006	128	0	16.700
20/12/2005	1.779	13.507	291.612	20/12/2005	129	0	16.700
20/09/2005	1.863	13.712	305.119	20/09/2005	128	0	16.700
20/06/2005	1.930	12.215	318.831	20/06/2005	130	0	16.700
21/03/2005	2.042	13.460	331.046	21/03/2005	247	0	16.700
20/12/2004	4.150	23.293	344.507	20/12/2004	191	0	12.700



CLASE 8.ª
ESTADO PASIVO



ON3247760

A 31 de diciembre de 2017, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	PH1	PH1	PH2	PH2
Serie	ES0370151005	ES0370151005	ES0370151013	ES0370151013
Fecha último cambio calificación crediticia	19/08/2014	23/01/2015	10/07/2017	13/05/2013
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Fitch	Moody's
Calificación - Situación actual	AA+	Aa2	BBB+	Ba3
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA+	Aa2	BBB	Ba3
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	BBB	Baa3

Denominación	CH1	CH1	CH2	CH2
Serie	ES0370151021	ES0370151021	ES0370151039	ES0370151039
Fecha último cambio calificación crediticia	19/08/2014	23/01/2015	14/07/2016	24/02/2017
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Fitch	Moody's
Calificación - Situación actual	AA+	Aa2	A-	Aa2
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA+	Aa2	A-	Baa1
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	BBB	Baa1

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2017 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos PH2 y CH2, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	510.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	184.205
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	36,12%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	58.828
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	11,53%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	451.172



CLASE 8.^a
Seguro de Vida



0N3247761

5. **Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2017, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. **Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Serie PH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 0%:

Vida Media (años) 1,821612041

Vida Media (años) 2,219178082

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	31.316.662,02 €	0,00 €
20/03/2018	29.697.165,56 €	1.619.496,46 €
20/06/2018	28.345.275,10 €	1.351.890,46 €
20/09/2018	27.022.678,41 €	1.322.596,69 €
20/12/2018	25.714.665,90 €	1.308.012,51 €
20/03/2019	24.420.493,59 €	1.294.172,31 €
20/06/2019	23.128.930,71 €	1.291.562,88 €
20/09/2019	21.847.376,39 €	1.281.554,32 €
20/12/2019	20.572.773,12 €	1.274.603,27 €
20/03/2020	0,00 €	20.572.773,12 €
Totales		31.316.662,02 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/06/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/09/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/12/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/06/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/09/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/12/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €



ON3247762

CLASE 8.ª
ESTRATEGIA DE INVERSIÓN**Serie PH***Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 5%:

Vida Media (años) 1,221147381

Vida Media (años) 1,468493151

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	31.316.662,02 €	0,00 €
20/03/2018	28.846.610,63 €	2.470.051,39 €
20/06/2018	26.936.896,55 €	1.909.714,08 €
20/09/2018	25.081.170,47 €	1.855.726,08 €
20/12/2018	23.262.988,88 €	1.818.181,59 €
20/03/2019	21.481.199,42 €	1.781.789,46 €
20/06/2019	0,00 €	21.481.199,42 €
Totales	31.316.662,02 €	

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/06/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/09/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/12/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/06/2019	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales	16.700.000,00 €	

Serie PH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 10%:

Vida Media (años) 1,004261101

Vida Media (años) 1,216438356

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	31.316.662,02 €	0,00 €
20/03/2018	28.256.546,68 €	3.060.115,34 €
20/06/2018	25.793.681,78 €	2.462.864,90 €
20/09/2018	23.422.377,07 €	2.371.304,71 €
20/12/2018	21.124.609,72 €	2.297.767,35 €
20/03/2019	0,00 €	21.124.609,72 €
Totales	31.316.662,02 €	

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/06/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/09/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/12/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2019	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales	16.700.000,00 €	



ON3247763

CLASE 8.ª

Serie PH*Cifras en euros**Tasa de Amortización Anticipada al 15%:*

Vida Media (años)	0,961419907
-------------------	-------------

Vida Media (años)	1,216438356
-------------------	-------------

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	31.316.662,02 €	0,00 €
20/03/2018	27.667.933,49 €	3.648.728,53 €
20/06/2018	24.666.633,00 €	3.001.300,49 €
20/09/2018	21.807.632,97 €	2.859.000,03 €
20/12/2018	19.069.974,73 €	2.737.658,24 €
20/03/2019	0,00 €	19.069.974,73 €
Totales		31.316.662,02 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/06/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/09/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/12/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2019	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €

Serie PH*Cifras en euros**Tasa de Amortización Anticipada al 19,61%:*

Vida Media (años)	0,961419907
-------------------	-------------

Vida Media (años)	1,216438356
-------------------	-------------

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	31.316.662,02 €	0,00 €
20/03/2018	27.126.719,39 €	4.189.942,63 €
20/06/2018	23.641.770,05 €	3.484.949,34 €
20/09/2018	20.357.069,82 €	3.284.700,23 €
20/03/2019	0,00 €	20.357.069,82 €
Totales		31.316.662,02 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/06/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/09/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2019	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €



ON3247764

CLASE 8.ª

SERIE PH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 20%:

Vida Media (años) 0,785107211

Vida Media (años) 0,969863014

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	31.316.662,02 €	0,00 €
20/03/2018	27.081.325,32 €	4.235.336,70 €
20/06/2018	23.556.298,33 €	3.525.026,99 €
20/09/2018	20.236.861,47 €	3.319.436,86 €
20/12/2018	0,00 €	20.236.861,47 €
Totales		31.316.662,02 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/06/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/09/2018	16.700.000,00 €	0,00 €
20/12/2018	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €

Serie CH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 0%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,216438356

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	10.563.448,52 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	10.563.448,52 €
Totales		10.563.448,52 €

Serie CH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 5%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,216438356

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	10.563.448,52 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	10.563.448,52 €
Totales		10.563.448,52 €



CLASE 8.^a
INDETERMINABLE



ON3247765

Serie CH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 10%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,216438356

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	10.563.448,52 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	10.563.448,52 €
Totales		10.563.448,52 €

Serie CH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 15%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,216438356

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	10.563.448,52 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	10.563.448,52 €
Totales		10.563.448,52 €

Serie CH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 20%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,216438356

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	10.563.448,52 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	10.563.448,52 €
Totales		10.563.448,52 €



CLASE 8.ª



0N3247766

Serie CH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 34,54%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,216438356

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	0,00 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2017	10.563.448,52 €	0,00 €
20/03/2018	0,00 €	10.563.448,52 €
Totales		10.563.448,52 €

7. Liquidación anticipada

PH

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 11,66%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 20/03/2019. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

CH

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 17,70%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 20/03/2018. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.



CLASE 8.ª
CONVENCIONES



0N3247767

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

SERIE CH

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	90	97	110	5,44	4,88	5,39	
2. Activos Morosos por otras razones								
TOTAL MOROSOS			97	110	5,44	4,88	5,39	FOLLETO INFORMATIVO CAPÍTULO V. APARTADO V.3.4.b)
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	18	0	97	94	5,44	3,43	5,39	
4. Activos Fallidos por otras razones								
TOTAL FALLIDOS			97	94	5,44	3,43	5,39	FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO II. APARTADO II.3.2.1 (b)



0N3247768

CLASE 8.ª
IMPAGOS DE PAGOS

SERIE PH

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	0	90	108	377	0,98	1,6	0,94	
TOTAL MOROSOS			108	377	0,98	1,6	0,94	FOLLETO INFORMATIVO, CAPÍTULO V, APARTADO V.3.4.(a)
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones	18	0	96	356	0,56	1,03	0,55	
TOTAL FALLIDOS			96	356	0,56	1,03	0,55	FOLLETO INFORMATIVO, CAPÍTULO II, APARTADO II.3.2.1 (a)

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	Los Administradores únicamente podrán acordar la modificación del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios a tipo de interés variable objeto de Participaciones Hipotecarias cuando el margen medio ponderado de la cartera de Participaciones Hipotecarias calculado sobre el índice de cada Préstamo Hipotecario en la Fecha de Cobro de que se trate, sea igual o superior a treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%)	0,607%
FECHA FINALIZACIÓN	23/03/2034	23/03/2034



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



0N3247769

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	20	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Anterior Fecha de Pago de Cupón	20/12/2017	
Anterior Fecha de Determinación	13/12/2017	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	20/03/2018	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO PH1	EUR 3M	0,17 %	18/12/2017	-0,329 %	0,000%
TRAMO PH2	EUR 3M	0,90 %	18/12/2017	-0,329 %	0,571%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	0,90 %	18/12/2017	-0,329 %	0,571%
	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier	95980020140005215964
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO PH1 TRAMO PH2	AYTH M2 PH1 AYTH M2 PH2



0N3247770

CLASE 8.ª

CÓDIGO DE BARRAS

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Contrapartida Swap</i>	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
<i>Depositario Garantía Swap</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Administrador</i>	MULTICEDENTE	MULTICEDENTE
<i>Administrador 1</i>	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	BANKIA, S.A.
<i>Administrador 2</i>	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	KUTXABANK, S.A.
<i>Administrador 3</i>	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.
<i>Administrador 4</i>		CAIXABANK, S.A.
<i>Depositario Reserva</i>		
<i>Commingling</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Back up Servicer</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Depositario Garantía Línea</i>		
<i>Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Avalista</i>	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Apertura de cuenta en CECA en garantía de las obligaciones de la Contrapartida del Contrato de Swap	15/01/2008	Confederación Española de Cajas de Ahorros
Incorporación de JP Morgan como Entidad de Contrapartida de Swap en el lugar de Bearn Stearn	29/05/2009	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Apertura Cuenta Transitoria de Tesorería en Banco Santander, S.A.	13/04/2012	BANCO SANTANDER, S.A.
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK PLC
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por Moody's y Fitch, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados que se publiquen en el futuro.	17/06/2016	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	17/06/2016	BANCO SANTANDER, S.A.



ON3247771

CLASE 8.ª

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A-	F2	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A-	F2	NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	N/A	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A1	P-1	30	Naturales
CON COLATERAL	A3	P-2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	FITCH			NO	N/P
	CON COLATERAL	AA-	F1+	NO	N/P
	MOODY'S			NO	N/P
	CON COLATERAL	Aa2	P-1	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



ON3247772

CLASE 8.^a
HIPOTECARIOS

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	Los Administradores únicamente podrán acordar la modificación del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios a tipo de interés variable objeto de Certificados de Transmisión de Hipoteca cuando el margen medio ponderado de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca calculado Sobre el índice de cada Préstamo Hipotecario en la Fecha de Cobro de que se trate, sea igual o superior a cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%).
FECHA FINALIZACIÓN	23/03/2034

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	20	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	20/12/2017	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Anterior Fecha de Determinación	13/12/2017	
Próxima Fecha de Pago	20/03/2018	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO CTH1	EUR 3M	0,18 %	18/12/2017	-0,329 %	0,000%
TRAMO CTH2	EUR 3M	0,95 %	18/12/2017	-0,329 %	0,621%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,95 %	18/12/2017	-0,329 %	0,621%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CODIGO LEI	95980020140005215964
Original Legal Entity Identifier	

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO CTH1	AYTH M2 CH1
TRAMO CTH2	AYTH M2 CH2



CLASE 8.ª
Depositos y préstamos



ON3247773

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositorio Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Depositorio Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	MULTICEDENTE	MULTICEDENTE
Administrador 1	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	BANKIA, S.A.
Administrador 3	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.
Depositorio Reserva Commingling	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	CAIXABANK, S.A.
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositorio Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Apertura de cuenta en CECA en garantía de las obligaciones de la Contrapartida del Contrato de Swap	15/01/2008	Confederación Española de Cajas de Ahorro
Incorporación de JP Morgan como Entidad de Contrapartida de Swap en el lugar de Bearn Stearn	29/05/2009	
Apertura Cuenta Transitoria de Tesorería en Banco Santander, S.A.	13/04/2012	BANCO SANTANDER, S.A.
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por Moody's y Fitch, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados que se publiquen en el futuro.	17/06/2016	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	17/06/2016	BANCO SANTANDER, S.A.



ON3247774

CLASE 8.ª

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A-	F2	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A-	F2	NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	N/A	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A1	P-1	30	Naturales
CON COLATERAL	A3	P-2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	FITCH			NO	N/P
	CON COLATERAL	AA-	F1+	NO	N/P
	MOODY'S			NO	N/P
	CON COLATERAL	Aa2	P-1	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

Sin actuaciones Pendientes

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto					
			Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	0	7003	205	7006	487	7009	1,81	7012	6,48	7015	1,77	
2. Activos Morosos por otras razones			7004		7007	0	7010		7013		7016		
Total Morosos			7005	205	7008	487	7011	1,81	7014	6,48	7017	204,964	7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	18	7021	194	7024	450	7027	1,47	7030	4,46	7033	1,46	
4. Activos Fallidos por otras razones			7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total Fallidos			7023	194	7026	450	7029	1,47	7032	4,46	7035	1,46	7036

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2017	Situación cierre anual anterior 31/12/2016	Última Fecha Pago	
	0850	1850	2850	3850
	0851	1851	2851	3851
	0852	1852	2852	3852
	0853	1853	2853	3853

ON3247775

AyT Hipotecario Mixto II, FTA

5.05.4

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene información adicional en fichero adjunto.

ON3247776

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A. correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2017, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 19 de marzo de 2018.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se componen de 145 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N3247632 al 0N3247776 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 19 de marzo de 2018

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración